

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 62/ 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 16 de agosto del 2018, siendo las 12:00 horas, en Salón de Honor Regidor Carlos Contreras Maluje, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 62 del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 872 de fecha 09 de agosto del 2018.

PRESIDENTE:
SRA FABIOLA TRONCOSO ALVARADO

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:08

HORA DE TÉRMINO: 14:04

CONCEJALES ASISTENTES	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación Actas de Concejo Municipal
 - Acta de Consejo Municipal Sesión Ordinaria N° 59 de fecha 19 de julio de 2018
 - Acta de Consejo Municipal Sesión Ordinaria N° 60 de fecha 26 de julio de 2018
 - Acta de Consejo Municipal Sesión Ordinaria N° 61 de fecha 02 de agosto de 2018
4. Actas de Comisión del Consejo Municipal
 - Acta Comisión de Hacienda N°26 de fecha 02 de agosto del 2018.
 - Acta Comisión de Hacienda N°27 de fecha 09 de agosto del 2018.
5. Aprobación Reglamento refundido actualizado y sistematizado del Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad civil.
6. Incidentes.

Desarrollo de la Sesión

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes en la ciudad de Concepción, damos inicio a este Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 62 del día jueves 16 de agosto del 2018, muchas gracias

Punto N°1 de la tabla Cuenta del presidente del Concejo Municipal tal parece que fue enviado a nuestros Correos Electrónico.

Cuenta del Presidente del Concejo

Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 02 de agosto de 2018

Jueves 02

Tras diversas gestiones realizadas por el municipio para encontrar una solución definitiva al problema de inundación que se provoca en la avenida Ramón Carrasco de Concepción cada vez que llueve, la autoridad competente hoy formalizó su apoyo y anunció medidas para materializar proyecto. Junto a equipo municipal y seremi de Obras Públicas, Daniel Escobar, recibimos al Director Nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Claudio Darrigrandi, con quien realizamos una visita inspectiva al lugar.

Aquí lo que hay que hacer es un trabajo de fondo y es ahí donde la ayuda del Ministerio de Obras Públicas, de la Dirección de Obras Hidráulicas en lo específico es fundamental. Hemos solicitado a través del seremi de Obras Públicas que pudiera acompañarnos la máxima autoridad de la DOH a nivel nacional y ha cumplido su palabra, por lo tanto nosotros vamos a esperar el resultado del diseño, para luego poder conseguir los recursos que van a tener que venir del nivel central para poder llevar a cabo las obras definitivas que eviten las inundaciones en este sector. Desde el municipio se ha desarrollado un plan de trabajo periódico para mitigar los efectos de las lluvias en el sector, sacando con motobombas el agua que se acumula en el lugar y que ha provocado daños en viviendas y automóviles además de cortes de tránsito, pero también se han realizado las gestiones para concretar proyecto que evite este habitual problema.

Respecto de las medidas la máxima autoridad de la DOH nos señaló que procederá a un diseño y a apoyar esta iniciativa regional desde nivel central, tanto en lo técnico como en la búsqueda de financiamiento que serán alrededor de 210 millones. En términos de plazo la autoridad nacional informó que se estima que el diseño se demore aproximadamente 14 meses, mientras tanto comprometió apoyo de la dirección regional para poder ver puntos críticos y apoyar plan de mitigación del municipio. Esto constituye una buena noticia para la capital regional, puesto que este sector se transforma en uno de los más críticos cuando hay precipitaciones.

Con el objetivo de disminuir la congestión que se provoca de manera permanente tanto en la Vega Monumental como en la intersección de Avenida Los Carreras con Tucapel, en Concepción, donde convergen los recorridos Lota-Coronel, la Seremi de Transportes de la región del Biobío, en conjunto con la Gobernación de Concepción, Carabineros y el municipio realizaron operativo de fiscalización. Esta medida responde a una demanda de la comunidad, planteada en el marco de una mesa de trabajo que las instituciones locales sostienen con los vecinos del sector 21 de Mayo, en torno a las malas prácticas que cometen los conductores en ese punto y que entorpecen el tránsito vehicular.

Esta inquietud por parte de los vecinos se genera en una mesa de trabajo que hace bastante tiempo tenemos instaurada en el sector de Lorenzo Arenas y que habla de mayor fiscalización, principalmente a las líneas de taxibuses Coronel Lota que tienen un tiempo excesivo de detención en 21 de Mayo y en Los Carrera con Tucapel y que lamentablemente altera todo el orden y todo el trabajo que otras líneas de taxibuses también quieren realizar, y esto genera un problema para los mismos vecinos.

Cabe señalar que el municipio tiene una cámara de seguridad frente a Vega Monumental, la cual permite monitorear el tiempo de espera que está teniendo cada uno de los buses que se detienen en este lugar. Desde la seremi de transportes se informó que a la fecha se han realizado más de 2 mil controles con 297 infracciones cursadas en lo que va del año, respecto de los motivos por los cuales se pasan las

multas son la mala calidad del servicio que prestan los operadores de Lota - Coronel, dado estas detenciones excesivas que hay en estos paraderos tanto en Tucapel con Carrera como en este punto de la Vega Monumental.

Como parte de un encuentro de los Centros de alumnos de los cuatro colegios que la Congregación de los Sagrados Corazones tiene en Chile, 16 estudiantes acompañados por profesores visitaron el municipio.

La jornada que se realiza durante tres días en Concepción tiene objetivo formar la conciencia cívica de los jóvenes y fortalecer su liderazgo cristiano y la idea de esta visita era generar un diálogo abierto con un líder que pudiera orientarlos en el sentido de su responsabilidad social y de los acentos valóricos que deben estar presentes en su quehacer. Conversamos de la importancia del servicio público y la responsabilidad social que todos los ciudadanos tienen en la construcción de la vida colectiva y felicité la disposición de cada uno para trabajar en ello desde sus centros de alumnos.

Viernes 03

Entre los cambios que introduce la Ley 20.174 sobre Fortalecimiento de la Regionalización y Descentralización, promulgada en enero de este año por la Presidenta Michelle Bachelet, hay mucho más que la creación del cargo de Gobernador Regional elegido en reemplazo del intendente designado. Una de las novedades es la creación de "áreas metropolitanas" dentro de las regiones, como la que se denominará "Gran Concepción". Para conocer sus alcances y plantear propuestas al respecto, en mi calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Áreas Metropolitanas de la Asociación de Municipalidades Región del Biobío, coordinamos junto a esta entidad la realización de un taller sobre el tema con alcaldes, concejales y técnicos que trabajan en distintos aspectos para su puesta en práctica.

La normativa señalada define como área metropolitana a "la extensión territorial formada por dos o más comunas de una misma región, unidas entre sí por un continuo de construcciones urbanas que comparten la utilización de diversos elementos de infraestructura y servicios urbanos y que, en su conjunto, superen los doscientos cincuenta mil habitantes".

Al analizar la reforma aprobada, claramente se aprecian tres tipos de metrópolis donde se podrán constituir potenciales áreas metropolitanas: áreas metropolitanas concentradas donde existirán solo dos municipios (por ejemplo, Coquimbo- La Serena y Puerto Montt-Puerto Varas); áreas metropolitanas compuestas por más de tres municipios (como el Gran Valparaíso, Gran Concepción y Gran Rancagua) y áreas metropolitanas de mayor escala (el caso del Gran Santiago con 34 municipios). Es lógico entonces pensar, que estos diversos tamaños de áreas metropolitanas tendrán complejidades distintas, requiriendo entonces de distintas respuestas en cuanto a su funcionamiento y financiamiento, articulación con el nivel central y local, así como en su relación con los servicios respectivos.

Municipio entrega credencial de beneficios para dirigentes sociales de Concepción, Ruth Poblete es presidenta del taller laboral Las Carmelitas de Barrio Norte, Isabel Galdames lidera el conjunto folclórico Aromas de Nuestras Tierra y Jorge Ochipinti preside la Unión comunal de Adultos Mayores de Concepción, cada uno dedica bastante tiempo para su organización y sus asociados sin recibir ningún pago e incluso gastando en pasajes y trámites. En reconocimiento a la labor que ellos y muchos otros líderes locales realizan y coincidiendo con la conmemoración del Día Nacional del Dirigente Comunitario, la Municipalidad de Concepción creó una tarjeta especial que no sólo les servirá de identificación oficial, sino que les dará acceso a descuentos en locales comerciales, servicios municipales y hasta en una notaría. Ellos tres fueron parte del primer grupo que recibió su tarjeta durante la cena que ofreció el municipio a los dirigentes en el centro de eventos Suractivo.

Inicialmente surgió desde los mismos líderes sociales la necesidad de tener una identificación oficial que les permitiera ser reconocidos en los distintos servicios y organismos donde deben hacer gestiones a nombre de su comunidad. A eso le agregamos un valor con una serie de descuentos y esperamos poder ampliar la tarjeta a todos los habitantes de la comuna. Desde la Secretaría Municipal se desarrolló el proyecto de una tarjeta credencial del Dirigente Social de Concepción que busca identificar primeramente y genera algunos beneficios gracias a convenios establecidos con la Cámara de Comercio, otras entidades privadas e incluso con servicios municipales, como la Biblioteca, Farmacia, Talleres Deportivos.

Cabe recordar, que desde 1998 el 7 de agosto se instauró el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario, en reconocimiento al trabajo que a diario y de manera voluntaria, entregan miles de hombres y mujeres a lo largo del país en beneficio directo de sus barrios y comunidades. La fecha escogida para celebrar el aporte de las y los dirigentes vecinales recuerda la publicación de la Ley N°

16.880 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, promulgada en agosto de 1968, bajo el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva.

Sábado 04

Dar herramientas para la inclusión de los vecinos de Concepción es la idea de la serie de cursos que imparte el Departamento de la Discapacidad de nuestro municipio, lo que en esta ocasión se tradujo en que 121 personas aprendieran Lengua de Señas nivel básico y 46 se especializaran en Lecto-Escritura Braille, durante el primer semestre, haciendo patente que el tema de interactuar con la discapacidad no es sólo para quienes son ciegos o sordos, sino que también para su entorno y en general para toda la sociedad.

Este tipo de certificaciones masivas de personas que se especializan en aprender Lengua de Señas o escribir en Braille dan cumplimiento a la promesa que hicimos cuando llegamos al municipio de hacer de Concepción una ciudad de todos y de todas. Muchos de los jóvenes y adultos que hoy están recibiendo sus certificados hoy quizás no tienen ningún familiar en situación de discapacidad, pero se preparan para poder interactuar con personas que, si están en esta situación, ya sea en sus trabajos, estudios o muchos otros lados donde saber un poco de esto puede marcar la diferencia. Cabe destacar que los profesores de estos talleres fueron personas en situación de discapacidad, en el caso de Braille fue Miguel Ángel Rojas, un joven ciego; y en el de Lengua de Señas, Teresa Ravanal, que es sorda, quienes entregaron más que sólo conocimiento, sino también parte de su experiencia de vida.

El objetivo de estos cursos es educar a la comunidad en temas que favorezcan la inclusión, promoviendo la creación de actitudes positivas hacia las personas en situación de discapacidad, en este caso, personas sordas y ciegas o de baja visión.

Lunes 06

Con la premisa de apoyar y promover todos los géneros musicales en la comuna, la Municipalidad de Concepción patrocinó actividad para celebrar, por tercer año consecutivo, el Día Internacional del Blues en Concepción. La cita fue en el Punto de Cultura Federico Ramírez del municipio, donde se desarrolló encuentro de bandas de blues. La actividad fue organizada por los músicos del blues de la capital regional, convocados por la compositora y cantante, Sandra Alarcón, y apoyados por el municipio.

En la actividad participaron bandas locales y de distintas ciudades que presentaron parte de la escena del blues chileno: Crisis de Lota, Leo Astudillo Blues de Chillán, La Ruta 5 de Chillán, Cromagnon trío Concepción, La Rox Band de Laja y el Sindicato del Blues Concepción, entre otros. La actividad culminó con una Jam de clásicos del blues en donde se reunieron distintos exponentes del blues local, con temas como "Hoochie coochie man", "Blues suede shoes" y "Sweet home chicago".

Cada día la Municipalidad de Concepción apoya más este tipo de actividades, en el caso de Blues, el Jazz, Swing nosotros hemos respaldado como municipio para ponerlos en valor, generalmente lo hacíamos el aire libre pero como en agosto siempre hay lluvia decidimos hacerlo en el Punto de Cultura, este espacio que está abierto y disponible para los vecinos para celebrar este tipo de actividades. Cabe señalar que esta conmemoración se realiza desde agosto de 2011, por la iniciativa del afamado compositor y guitarrista Johnny Childs, que reunió más de 15.000 amantes del blues, entre músicos y aficionados, para designar oficialmente como el Día Internacional del Blues cada primer sábado de agosto.

Martes 07

Avanzar en la seguridad vial y disminuir el número de víctimas de accidentes de tránsito, es el objetivo de los nuevos parámetros de velocidad permitidos en áreas urbanas en el país, el cual fue reducido de 60 a 50 km/h. En este contexto es que junto autoridades locales y Carabineros de Chile realizamos operativo de control en el centro de Concepción.

Cada medida que se adopte para salvar y cuidar la vida humana, nosotros la va a apoyar. En el caso de los municipios en general cuando tenemos que aplicar este tipo de leyes tenemos que hacerlo con los mismos recursos económicos y humanos, pero en virtud de eso ya se ha retirado prácticamente toda la señalética que señalaba el máximo de velocidad de 60. Pero también tenemos el deber de informar y comunicar que esta ley ya entró en vigencia para que sea cumplida, por lo que hacemos un llamado a los conductores para respetar nueva normativa. La medida, que comenzó a regir el pasado 4 de agosto, busca disminuir de manera contundente el número de personas fallecidas en accidentes de tránsito, que en la región el 2017 fueron 225 personas.

Carabineros detalló que quienes sean sorprendidos incumpliendo la ley, arriesgan multas que fluctúan entre los 70 mil y los 140 mil pesos. Mientras que la suspensión de la licencia de conducir puede ir de los 5 a 45 días.

Hoy me reuní con nueva Fiscal Regional, La visita protocolar a la recién asumida Fiscal Regional Marcela Cartagena tuvo como objetivo, además de una presentación formal, poder mejorar la coordinación para todos los procesos que lleva a cabo la fiscalía y también permitió analizar aspectos de seguridad en la comuna.

Miércoles 08

Con el objeto de celebrar su aniversario número 24, el Sindicato de Palomeros del centro de Concepción, realizó actividad conmemorativa en Plaza de la Independencia para visibilizar la importancia de la labor comercial y patrimonial de este emblemático rubro. En la oportunidad la agrupación presentó propuesta, que están trabajando junto al municipio, para renovar los carros que utilizan para su venta diaria, anunciaron que actualmente están en la búsqueda de financiamiento, pero ya tomaron la decisión de renovar su presentación y crecer junto al desarrollo de la comuna.

Para celebrar junto a la comunidad su nuevo cumpleaños el sindicato regaló 2400 paquetes de palomitas a quienes llegaron a participar de la actividad y a transeúntes del centro.

Nosotros siempre hemos destacado el trabajo comprometido que tienen no solamente para llevar el sustento a sus viviendas, a sus casas y sus familias, sino también con la ciudad. Ellos se preocupan de tener sus carritos bien arreglados, ya van en su cuarta renovación y también siempre tocando puertas y haciendo gestiones para conseguir el financiamiento. Hemos apoyado constantemente a estos trabajadores y trabajadoras porque también nos permiten entregar una ciudad mucho más limpia, mucho más ordenada para que sea un verdadero atractivo turístico como el que tanto anhelamos. Para modernizar parte de la presentación de este tradicional rubro el municipio hizo entrega de nuevas credenciales a los 31 asociados del sindicato.

El Directorio del Parque Metropolitano Cerro Caracol sesionó para revisar proyectos y acciones vinculadas a la protección, recuperación y promoción del principal pulmón verde de Concepción. En el encuentro, llevado a cabo en la sala reuniones de la alcaldía penquista, se expuso el proyecto de recuperación del Mirador Alemán, el Plan de Manejo Forestal en el mismo sector y los principales ejes de trabajo del Parque Metropolitano Cerro Caracol para este segundo semestre.

Fue una reunión muy productiva porque también nos permite empezar a avanzar en la promoción y en el uso que le estamos dando a este cerro que poco a poco estamos recuperando para la ciudadanía. El Cerro Caracol es una de las postales más hermosas de Concepción pero también tenemos el deber de cuidar y proteger.

Respecto al proyecto de recuperación del mirador el director del Club Deportivo Alemán, Klaus Bornhardt, el proyecto tiene varias etapas, la primera es reconstruir el tercer piso tal como era originalmente, pero en forma reforzada con hormigón armado para que resista terremotos, pero totalmente enchapado en piedras cosa que desde el punto de vista visual sea exactamente al original. Dicho proyecto incluye la recuperación del bosque nativo, instalación de atriles de piedra con información histórica y habilitación de un museo interior, entre otras novedades.

El representante del Club Deportivo Alemán señaló que el proyecto tiene un costo aproximado de \$90 millones, de los cuales ya cuentan con \$30 millones y buscan financiar el resto para poder concluir las obras.

En la oportunidad también se dio la bienvenida a los nuevos integrantes del directorio, entre ellos al nuevo seremi SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Emilio Armstrong; Director de SERVIU Biobío, Ricardo Troncoso y a dos concejales de la Municipalidad de Concepción Emilio Armstrong y Boris Negrete. Cabe señalar que fuera de la región metropolitana, el único Parque Metropolitano es el ubicado en Concepción, por lo cual se busca revitalizar para poner a disposición de toda el área metropolitana.

Jueves 09

Acompañamos a nuestros dirigentes sociales en la conmemoración regional de su día organizada por el Gobierno Regional del Bío Bío, oportunidad en la que junto a autoridades locales firmamos compromiso por la participación.

Un nuevo aniversario celebró el tercer liceo más antiguo del país, se trata del emblemático Enrique Molina Garmendia de Concepción que celebró su cumpleaños número 195. En una amena ceremonia alumnos y representantes de generaciones de egresados se reunieron junto a autoridades locales en el salón de los rectores para celebrar un nuevo aniversario de este liceo fundado el 9 de agosto de 1823. Junto con saludar a la comunidad educativa, debemos referirnos a los desafíos que se deben afrontar con la nueva realidad en la administración de los establecimientos educacionales con la creación del Servicio Local Andalién. Le hemos pedido al nuevo rector que el liceo no viva solamente de su pasado y de todo el aporte que innegablemente ha entregado a la comunidad durante su historia, sino que se proyecte en esta nueva realidad de administración municipal en nuestro país y en nuestra zona, para formar nuevos líderes en un nuevo contexto educativo.

En la ceremonia también se realizó un reconocimiento a profesores del plantel que han cumplido 30 años y más en el establecimiento, así como también a alumnos que obtuvieron mejor puntaje PSU el año 2017.

Viernes 10

Tras acciones conjuntas y coordinadas entre el municipio y la Seremi de Obras Públicas y una inversión total de \$260 millones efectuada por la Dirección de Vialidad, finalmente se dio cumplimiento al compromiso con la comunidad de Villa San Francisco y fue instalada una pasarela peatonal para la seguridad de quienes deben cruzar la ruta Concepción-Penco. Autoridades, dirigentes y residentes protagonizaron la apertura a uso de esta estructura tipo mecano.

Las labores del municipio se enfocaron, en una primera etapa, en la coordinación y acercamiento con el MOP para analizar la sentida solicitud de los residentes en el sector, además de lograr que las empresas cableoperadoras ejecutaran sin costo para el fisco los trabajos de despeje de cables de alta tensión para poder instalar la infraestructura. Terminada la obra, la dirección de Aseo y Ornato sumó mejoras en el área verde a un costado de la actual pasarela y, el municipio realizará un reforzamiento de los sistemas de iluminación en el sector en caso de ser necesario.

Finalmente estamos entregando una solución para los vecinos de Villa San Francisco. Tenemos esta pasarela que tiene carácter de provisoria ya que en un tiempo más el Ministerio de Obras Públicas pretende instalar una estructura definitiva. Lo importante es que ya no hay excusas para exponer la vida de los habitantes de este sector y cruzar la carretera, pues siempre es preferible que se demoren 5 minutos más a perder la vida en un segundo.

Un nuevo aniversario celebró el Sindicato Independiente de Frutas y Verduras de Concepción, festejando sus 17 años con un regalo especial para las personas que cerca del mediodía pasaban por la Plaza Independencia. Se trató de más de 300 vasos de frutas picadas, las que degustaron felices los penquistas. Esta iniciativa surge producto de trabajo mancomunado con el municipio, a través de su Oficina de Fomento Productivo, y como una forma de agradecer a sus "caseros" que día a día los prefieren.

Sábado 11

Cerca de 200 vecinos de Concepción llegaron hasta el Parque Metropolitano Cerro Caracol para ser parte activa del proceso de reforestación del pulmón verde de la ciudad, en una actividad organizada por Municipalidad de Concepción, la Seremi de Vivienda y Urbanismo del Bío Bío en colaboración con la Facultad de Ciencias Forestales de la UdeC.

Guiados por monitores especialistas, los dos centenares de voluntarios formaron cuadrillas para plantar una gran variedad de especies de árboles nativos como el Arrayán, Quillay, Corcolén, Espino, Lingues, Olivillos, entre otros, completando la plantación de un total de 474 especies que fueron donadas por la Seremi de Medioambiente.

Destacamos la labor comunitaria y el entusiasmo de participar en este tipo de instancias que fortalecen el trabajo del cuidado medioambiental, hemos invitado a las personas que se inscribieran y que puedan venir de manera totalmente voluntaria a ayudar que otras generaciones puedan disfrutar de nuestro Parque Cerro Caracol. Este es un trabajo que lleva años con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde se ha sumado también con mucha fuerza la Seremi de Medioambiente. Aquí, el trabajo del municipio de Concepción es importantísimo pues con nuestro equipo de profesionales buscamos siempre cuidar el gran pulmón verde de nuestra ciudad.

Niños disfrutando de los juegos y adultos ocupando modernas máquinas de ejercicio. Así es el nuevo panorama en la Plaza Los Troncos en Barrio Norte, un tradicional espacio de esparcimiento que se recupera para la comunidad gracias a una inversión cercana a los \$50 millones efectuada por el municipio con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

El mejoramiento del espacio público consideró la remodelación de los 1.370 metros cuadrados, incorporando un círculo deportivo compuesto por 7 máquinas de ejercicio, además de la instalación de juegos infantiles modulares y la reubicación de otros existentes. Además, se crearon senderos de maicillo, cama de arena en la zona de juegos, áreas verdes, con mobiliario y riego.

Estas obras permiten recuperar la histórica Plaza Los Troncos para la comunidad de Barrio Norte. Para quienes somos nacidos y criados en Concepción siempre hemos escuchado de este espacio, donde ahora hemos colocado áreas verdes, lugares para que gente se pueda sentar, máquinas de ejercicios, zonas de actividad física y juegos para niños. La idea es que ahora la cuiden, pues es una inversión que hace mucho tiempo nos habían solicitado los dirigentes vecinales. También se reveló una placa conmemorativa que marca el hito de recuperación de la plaza para su comunidad.

Un show de primer nivel disfrutaron los miles de niños y niñas que llegaron hasta el Gimnasio Municipal de Concepción a celebrar su día, en un evento organizado por el municipio y que tuvo como gran invitado al Perro Chocolo y sus amigos. El fenómeno infantil de YouTube cantó sus principales éxitos e hizo bailar a los más pequeños del hogar con un espectáculo orientado a la educación y buenos hábitos. La celebración comenzó con la presentación de "Pancho el mimo", quien hizo gala de los 16 años que lleva alegrando tanto a grandes como chicos a un costado de la Plaza Independencia, para luego dar paso a personajes como "Josefina la gallina", "Pancho el chancho" y por supuesto, el Perro Chocolo.

Estamos muy felices de ver a tanto niño y niña alegre viendo a este personaje en vivo y en directo. La verdad es que hasta a mí me impresionó el fenómeno que significa el Perro Chocolo, no esperábamos que llegaran tantas personas a llenar nuestro gimnasio. Lo mejor de todo es que estamos celebrando su día, pero también entregándoles valores y buenos hábitos. Los niños y niñas corearon cada una de las canciones y bailaron al ritmo de los temas que hicieron famoso al Perro Chocolo.

Lunes 13

Cada 12 de agosto se conmemora a nivel mundial el Día de la Juventud, es por esto que el Departamento de Jóvenes de la Municipalidad de Concepción organizó un desayuno para celebrar esta fecha, donde pude compartir con variadas agrupaciones ligadas al trabajo con este grupo etario. En el desayuno participaron dirigentes de agrupaciones de disciplinas deportivas, culturales, ONG, estudiantiles, entre muchas otras organizaciones que conviven en Concepción y que constantemente trabajan en conjunto con el municipio.

Hemos invitado a jóvenes de la comuna a compartir un momento de distracción, donde hemos podido escuchar música, bailar cueca, reconocer a talleristas, entre muchas otras cosas, como una forma de celebrar este día de la juventud. Pudiendo también proyectar cómo quieren Concepción, ya que es tarea de ellos tomar la batuta y hacer cambios en la sociedad. Mi reconocimiento a cada uno de ellos por aceptar la invitación de compartir este desayuno con su municipio. Esto se suma a la serie de talleres gratuitos destinados a los jóvenes de la comuna, donde se imparten disciplinas deportivas, culturales y artísticas los sábados en el Liceo Experimental de Concepción.

Martes 14

Los mejores exponentes escolares del baile nacional se dieron cita en el Teatro Regional del Biobío, para participar en el Encuentro Comunal de Cueca que reúne a parejas representantes de establecimientos educacionales de Concepción. Carmen Valdez, folclorista nacional con gran reconocimiento internacional fue parte de la muestra folclórica que estuvo acompañada musicalmente por el conjunto Bellavista de Yumbel.

Junto con felicitar a los organizadores de esta tradicional iniciativa, destacamos el apoyo de las comunidades educativas y las familias, esto demuestra que lo que se hace por medio de las unidades extraescolares para enseñar y difundir el folclor rinde frutos. Y como consecuencia virtuosa los tenemos a ustedes en este escenario compitiendo sanamente para representar a la comuna en los provinciales a

desarrollarse durante el mes de septiembre en San Pedro y Concepción. Felicitaciones y les invito a seguir perseverando en este provechoso camino.

El aprendizaje de la danza nacional alcanza nuevos desarrollos si se considera la ampliación del escenario educacional a raíz de la conformación de los Sistemas Locales de Educación como producto de la reforma. Concepción, Chiguante, Hualqui y Florida integraran el Sistema Local de educación de Andalién, que deberá estar ya instalado en enero de 2019. Sin duda esta riqueza cultural que une lo rural con la complejidad de la vida urbana, debiera enriquecer la enseñanza de la cueca.

La competencia se desarrolló según las categorías de Cueca Lugareña, 4 parejas; competencia Básica, 20 parejas; Competencia Media, 19 parejas. Competencia Adultos, 1 pareja.

Esta tarde, y en mi calidad de presidente de la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad del Territorio Nonguén, junto a representantes del organismo nos reunimos con el intendente Jorge Ulloa para presentar plan de trabajo y sumar apoyo a acciones futuras

Miércoles 15

Feriado

Nº OFICIO		MATERIA
ORD. N°1549 14.08.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TRONCOSO	REMITE OFICIO N° 1318 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DEL 14.08.2018 CON RESPUESTA A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
ORD. N°1547 14.08.2018	DE SECMUN A CONCEJAL JAIME MONJES	REMITE OFICIO N° 16389 DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL 14.08.18 CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO, EN RELACION A PLACAS CONMEMORATIVAS.
ORD. N°1522 14.08.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TRSOTEL	REMITE OFICIO N° 1423 DE ASESORIA URBANA, RESPECTO DE REUNION CON LA EMPRESA FESUR .
ORD. N°1515 10.08.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 1669, DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DANDO INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS ENTRE EL 10 DE JULIO Y EL 08 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

ORD. N°1508 10.08.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE ORDINARIO N° 520 DEL 09.08.2018 DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCIONES CON RESPUESTA A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS
ORD. N°1507 09.08.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE OFICIO N° 1662 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA RADIO ONLINE
ORD. N°1502 08.08.18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 2637 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD DANDO INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS ENTRE EL 30 DE JULIO Y 05 DE AGOSTO
ORD. N°1501 08.08.2018	DE SECMUN A CONCEJALES TROSTEL E ITURRA	REMITE OFICIO N° 777 DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO.
ORD. N° 1484 07.08.2018	DE SECMUN A CONCEJASL TROSTEL	REMITE OFICIO N° 791 DEL 06.08.2018 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, RESPECTO A INSTALACION DE LOS SEÑALIZADORES DE CALLE EN DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA.
ORD. N°1485 07.08.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 2539 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD DANDO INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695, RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS ENTRE EL 23 DE JULIO Y EL 29 DE JULIO
ORD. N°1489 07.08.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE OFICIO N° 503 DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO

Punto N°2 Informe de Gestión Administrativa, Sr. secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes, Sra. presidenta, concejales, funcionarios, público presente, en gestión Administrativa tenemos los siguientes temas

Eso esas son la materia en gestión administrativa Sra. presidenta

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario pasamos al siguiente punto de la tabla.

Punto N°03, aprobación de Actas del Concejo Municipal.

- . Acta Sesión Ordinaria N° 59 de fecha 19 de julio del 2018.
- . Acta de Concejo Sesión Ordinaria N° 60 de fecha 26 de julio del 2018
- . Acta Sesión Ordinaria N° 61 de fecha 02 de agosto del 2018.

Con respecto a esto alguien quiere ser uso de la palabra, en votación alguna abstención, rechazo, se aprueba con 9 votos a favor

ACUERDO N° 1198-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.

- Acta de Concejo Sesión Ordinaria N° 59 de fecha 19 de julio de 2018
- Acta de Concejo Sesión Ordinaria N° 60 de fecha 26 de julio de 2018
- Acta de Concejo Sesión Ordinaria N° 61 de fecha 02 de agosto de 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Punto N°04 Actas de Comisión de Concejo Municipal

Acta Comisión de hacienda N°26 del 02 de agosto del 2018, Sr. secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señora presidenta, antes señalar sobre todo al público presente, se informa a los asistentes a esta sesión que los puntos que se votaran en ellas se ven anticipadamente en comisiones regulares donde el cuerpo de concejales, se reúne con los profesionales competentes del municipio para analizar exhaustivamente cada uno de los puntos, por lo que en el concejo solo se refrenda ya lo estudiado con antelación.

Vamos a partir con el acta de comisión que señala usted señora presidenta N°02 de agosto, esta comisión fue presidida por Alex Iturra Jara, asistieron, los concejales, don Emilio Armstrong, don Boris Negrete, doña patricia García, don Jaime Monjes, don Ricardo Trostel, don Christian Paulsen y también acudió el Sr. alcalde don Álvaro Ortiz Vera, así también participaron profesionales de las distintas unidades del municipio.

1.- Oficio Ord. N°2312-18 del 24.07.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Modificaciones Presupuestarias.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita tramitar las siguientes modificaciones presupuestarias.

1.1.- Convenio Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria de Salud (A.P.S) 2018: se solicita traspasar fondos desde la cuenta "Textiles, Vestuario y Calzado" para la cuenta "Materiales de Uso o Consumo", esto de acuerdo a lo solicitado por la Encargada de Convenio.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por la suma de \$2.778.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22	02	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Textiles, Vestuario y Calzado TOTAL GASTOS	<u>2.778.-</u> <u>2.778.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTA (M\$)
22	04	GASTOS CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	<u>2.778.-</u> <u>2.778.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 23.07.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.000.000.-	721.200.-	0	2.778.800.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.630.000.-	2.606.216.-	2.606.216.-	23.784.-

En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018 por la suma de \$2.778.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación. ¿Abstención?, ¿rechazo?, se aprueba por 09 votos a favor.

ACUERDO N° 1199-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 2312-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 23 de julio de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 26 del 02 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$2.778.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITE	ASIG	SUB/ GASTOS	DISMINUYE(M\$)
M	SSA			
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	2.778.-
			TOTAL GASTOS	2.778.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	2.778.-
			TOTAL GASTOS	2.778.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.2.. Convenio Promoción de la Salud 2018: Se solicita traspasar fondos desde la cuenta "Máquinas y Equipos" para la cuenta "Mobiliarios y Otros", además del traspaso desde la cuenta "Materiales de Uso o Consumo" a la cuenta "Publicidad y Difusión", ambas solicitadas por la Encargada de Convenio

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por la suma de \$3.036.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA GASTOS	AUMENTA(M\$)
22	07	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión	536.-
29	04	C X P ADQ.ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliarios y Otros	<u>2.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	<u>3.036.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	536.-
29	05	C X P ADQ.ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos	<u>2.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	<u>3.036.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 23.07.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
22.04	Materiales de Uso o Consumo	3.901.000.-	0	0	3.901.000.-
22.07	Publicidad y Difusión	0	0	0	0
29.04	Mobiliarios y Otros	0	0	0	0
29.05	Máquinas y Equipos	6.000.000.-	0	0	6.000.000.-

La Comisión de Hacienda apruebó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por la suma de **\$3.036.000.-**

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación. ¿Abstención?, ¿rechazo?, se aprueba por 09 votos a favor.

ACUERDO N° 1200-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2312-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 23 de julio de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 26 del 02 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$3.036.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA GASTOS	AUMENTA(M\$)
22	07	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión	536.-
29	04	C X P ADQ.ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliarios y Otros	<u>2.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	<u>3.036.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	536.-
29	05	C X P ADQ.ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos	<u>2.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	<u>3.036.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N°2317-18 del 24.07.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Modificaciones Presupuestarias.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita tramitar la siguiente modificación presupuestaria, traspasar desde la cuenta 22.08 "Servicios Generales" a la cuenta 22.03 "Combustibles y Lubricantes"

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por la suma de \$10.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22	08				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	<u>10.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>10.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	03				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Combustibles y Lubricantes	<u>10.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>10.000.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 23.07.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
22.03	Combustibles y Lubricantes	23.000.000.-	21.019.596.-	14.523.336.-	1.980.404.-
22.08	Servicios Generales	707.808.000.-	332.174.568.-	275.626.299.-	375.633.432.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por la suma de \$10.000.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien tiene alguna consulta, quiere hacer uso de la palabra?. En votación. ¿Abstención?, ¿rechazo? Se aprueba por 09 votos a favor.

ACUERDO N° 1201-62-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 2317-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 24 de julio de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 26 del 02 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$10.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Servicios Generales	<u>10.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	10.000.-
SUB	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
T						
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03				Combustibles y Lubricantes	<u>10.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	10.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Memo N°3354 del 25.07.18. Director de Construcciones. Solicitud Aprobar Proyecto FRIL

El Director de Construcciones informa que por Resolución Exenta N°332 del 22.01.18 se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto “**Construcción Sede Social JV Renacer de Villa Valle Nonguén**” entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción, por la suma de \$59.939.000.-, según consta en certificado N°5503/o24 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío de fecha 21 de diciembre de 2017.

El proyecto a ejecutar consiste en una intervención de 850 m² de terreno, en donde se generará una sede social, obras que se ejecutarán por licitación pública. La sede social proyectada es de 90 m² de un piso, de estructura en madera, con radier de Hormigón Armado, cuenta con 5 recintos: un salón multiuso, oficina, cocina, dos baños y uno con accesibilidad universal. La cubierta es de zinc alum, ventanas de aluminio, revestimiento de siding PVC, con instalaciones domiciliarias. Como obras exteriores considera pavimentos de adocretos, rejas de protección de ventanas y cierre exterior metálico en el patio de la sede y un murete de mampostería.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 16 de enero de 2018. entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto “Construcción Sede Social JV Renacer de Villa Valle Nonguén”, por la suma de \$59.939.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 16 de enero de 2018. entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto “Construcción Sede Social JV Renacer de Villa Valle Nonguén”, por la suma de \$59.939.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguna consulta con respecto al punto N°3? Concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Gracias presidenta. La verdad es que con mucho agrado voy a aprobar este punto. He estado en alguna inauguración de sedes sociales y yo quiero exigir que los ITOS sean un poco más exigentes en las terminaciones sobre todo en la obra. La gente va a decir la obra gruesa está bien, pero aquí en Chile por lo general que un vidrio quede pintado es como natural y yo creo que tenemos que esforzarnos en ser rigurosos en que si estamos pagando por una obra determinada nueva realmente eso parezca cuando nosotros vamos a decepcionarla y que pasemos de esta situación muchas veces una vez estuve en la reparación de una sede una vez que no incluía el vidrio pero había uno que estaba quebrado y con una plancha de madera, pero son detalles a lo mejor super menores, pero si hay una obra por más de cincuenta y nueve millones, la idea es que seamos más rigurosos en la exigencia en las terminaciones sobre todo, yo creo que tenemos una tarea pendiente ahí como país, de repente somos demasiado relajados, al momento de recibir hay muchas cosas que queda a la vista no queda mal, pero después

www.concepcion.cl

vemos que los pasamanos están sueltos, problemas en los baños, que las ventanas no son de la mejor calidad, son detalles a lo mejor, está la sede pero insisto, tenemos que ser rigurosos, teníamos una obra nueva aquí en el Cerro Amarillo, esa instalación nueva que tenemos, ahí hubo una falla con las ventanas, se pasó el agua y quedaron todas sopladas después los pisos de esa instalación que es nueva, que debe tener no más de dos años, a los tres o cuatro meses ya había fallado y después nunca más se reparó, porque no hicieron efectivas las boletas de garantía y el asunto quedó ahí, entonces yo insisto que son obras importantes, una cantidad de recursos importantes, estamos hablando de cincuenta y nueve millones, entonces también exijamos que las empresas sean responsables en estos trabajos. Eso no más presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Monjes. Tiene la palabra el concejal Emilio Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Quiero plegarme absolutamente a la observación de Jaime. En general siempre en los contratos antes de la recepción final hay una pre recepción que va con el Inspector Técnico, el mandante, los profesionales que han tenido que ver con la obra, arquitectos, etcétera, se levanta una acta de esa pre recepción, queda anotado el listado completo de detalles que están faltando en la obra para que quede bien terminada y después de subsanados todos esos detalles se hace la recepción final, y después de la recepción final se le paga por supuesto el estado de pago correspondiente, yo me imagino que eso lo hace la Municipalidad, pero que es bien importante fijarse en que el tema sea acucioso y sea real porque funciona, o sea en las construcciones del área privada el tema funciona, se hace bastante rigurosa la recepción y todos los departamentos nuevos que ustedes ven en todas partes que se compran y que se yo es porque han pasado por todo este protocolo de una pre recepción y hay bastante llanto por ambos lados y exigencia que se yo, pero finalmente las cosas terminan bien, entonces yo creo que es totalmente legítima e importante la observación, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Armstrong, ha pedido la palabra la Concejala Patricia García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Sí, es para referirme al punto que mencionó el colega Monjes. Me parece de total justicia que se haga eso, porque ahí hay una plata comprometida, es mucha, entonces si queda algún detalle, por lo menos que lo hagan, por lo menos esa ventana de vidrio que decía tú, por ejemplo yo he visto los juegos del Cerro La Pólvora que lo fueron a arreglar, pero igual dejaron los juegos malos, entonces ¿qué pasa?, no será el ITO ahí, pero tendrá que ver la persona que es lo que sucede y que haya mayor compromiso con el trabajo que están haciendo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejala García, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, iba solamente a agradecer al constante apoyo del Gobierno Regional para financiar este tipo de inversiones, el FRIL es un Fondo regional de Inversión Local que destina año a año miles de millones de pesos para poder ejecutar este tipo de obras que son solicitadas por las Juntas de Vecinos, así que un reconocimiento al Gobierno Regional, a los Concejeros por la constante buena disposición que han tenido siempre en apoyar este tipo de proyectos, y segundo hacer mención a lo que se ha conversado aquí, existen garantías asociadas que debieran hacerse, utilizarse, hacerse valer si es que se detecta alguna irregularidad en la construcción, esas son las garantías que se piden en las licitaciones y nosotros como Concejales y también fiscalizadores no solamente del ámbito interno del municipio, sino también de este tipo de cosas, las obras si son bien ejecutadas o no estamos llamados también a hacer estas denuncias, entonces invitar a que esto se materialice por escrito y se pida una respuesta en este caso, no sé el nombre de la Junta de Vecinos o de la sede que fue revisada o que fue visitada y que fue terminada de manera deficiente, sería bueno transparentarlo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votación entonces. ¿Alguna abstención?, ¿rechazo?, se aprueba con 10 votos a favor porque se ha incorporado el concejal Trostel.

ACUERDO N° 1202-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3354 del Director de Construcciones de fecha 25 de julio de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 26 del 02 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JV RENACER DE VILLA VALLE NONGUÉN", POR LA SUMA DE \$59.939.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Memo N°3355 del 25.07.18. Director de Construcciones. Solicita Aprobar Proyecto FRIL

El Director de Construcciones informa que por Resolución Exenta N°739 del 27.02.18 se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Sede Social y Entorno JV Isla Andalién, Concepción” entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción, por la suma de \$60.000.000.-, según consta en certificado N°5446/o21 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío de fecha 09 de noviembre de 2017.

El proyecto a ejecutar se trata de la construcción de una sede comunitaria de 90 m² de un piso y áreas verdes exteriores, interviniendo 850 m² de un área emplazada en calle Los Acacios N°102 de la Población Isla Andalién. La sede será de cinco recintos: un salón multiuso, oficina, cocina, dos baños y uno con accesibilidad universal de madera, con radier de Hormigón Armado, la cubierta es de zinc alum, ventanas de aluminio, revestimiento de siding PVC, con instalaciones domiciliarias. Como obras exteriores considera paisajismo pavimentos de hormigón, un área verde como jardín de la sede, rejas de protección de ventanas y cierre exterior metálico en el patio de la sede, sendas, escaños y otras obras de accesibilidad universal que se ejecutan por licitación pública.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 19 de febrero de 2018. entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto “Mejoramiento Sede Social y Entorno JV Isla Andalién, Concepción”, por la suma de \$60.000.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 19 de febrero de 2018. entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto “Mejoramiento Sede Social y Entorno JV Isla Andalién, Concepción”, por la suma de \$60.000.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra, realizar alguna consulta?, concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Repetir lo que mencioné en el punto anterior, agradecer al Gobierno Regional y a los Concejeros por financiar estas obras y consultar si esto se va a construir en la esquina donde estaba el internado que fue demolido hace poco o en el lugar donde se encuentra la actual sede comunitaria.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Va a pasar la señora Yovanka Alavania de la Dirección de Construcciones a dar respuesta a la consulta del concejal Eguiluz y también me sumo a las palabras de agradecimiento a los Concejeros Regionales, pero también a la gente de la Secretaría de Planificación porque finalmente cada uno de los proyectos y de las etapas del proyecto, tanto diseño, como la ejecución y licitación pasan por la Secretaría de Planificación, la Dirección de Planificación que la lidera don Pedro Venegas. Señora Yovanka.

Sra. Profesional Dirección de Construcciones, Doña Yovanka Alavania Moreno.

Buenos días señores concejales, efectivamente esta sede se va a construir en el espacio que ocupaba la antigua escuela de ahí de Andalién, aledaña a la multicancha; se encuentra programa su publicación mañana viernes y la apertura el día 07 de septiembre.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Hay un problema con la casa, hay una casa que limita con el sitio que, está corrida un par de metros creo, por sobre este sitio donde se va a construir esta nueva sede, quería preguntar sobre esa situación, si está resuelto, conversado con la familia.

Sra. Profesional Dirección de Construcciones, Doña Yovanka Alavania Moreno.

Haber, entiendo que la sede está emplazada hacia calle Los Acacios, no queda colindante con la vivienda que está por la otra calle, es posible que el área verde que está en el entorno tenga algún problema de incompatibilidad, pero se va a ver en el re planteo en terreno.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señora Yovanka, ¿quién más quiere hacer consultas?, concejal Armstrong y concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

A lo mejor podríamos saber cómo es el protocolo de recepción de las obras en relación a lo que yo decía. El protocolo normal digamos.

Sra. Profesional Dirección de Construcciones, Doña Yovanka Alavania Moreno.

Es similar a lo que usted señala, como en la empresa privada, hay una pre recepción del Inspector Técnico de la obra, que da el PAS para la recepción, lo cual deja ratificado en el libro de obras, luego esa pre recepción se genera una comisión de recepción de profesionales del área de la construcción que en generalidad es compuesta por profesionales de diferentes Direcciones, no solamente de la unidad técnica y diferente tipo de profesionales también para tener una opinión diversa respecto al tipo de obra y se hace una recepción en terreno de la cual se genera una acta de recepción con observaciones, en muy pocos casos no hay observaciones cuando se recepción una obra sea de la envergadura que sea, siempre hay recepciones, se dejan por escrito, se da un plazo y se le notifica a la empresa la cual tiene este plazo para resolver las observaciones y luego se verifica en terreno que las observaciones en su totalidad hayan sido resueltas y posterior a eso se levanta el acta de recepción provisoria, se le da curso al último estado de pago. Posteriormente, todas las obras tienen un año de vigencia para la correcta ejecución de la obra, lo cual está garantizado por una boleta de garantía que asciende al 5% del monto de la obra contratada. Transcurrido este año la inspección técnica nuevamente va a la obra y verifica que no se haya producido ningún desperfecto producto de la ejecución de la obra, también a veces se verifican desperfectos que tienen que ver con hechos de

www.concepcion.cl

vandalismo o situaciones ajenas a la ejecución lo cual obviamente la garantía no es cubre. Si se verifica algún desperfecto producto de la ejecución de la obra se le notifica al contratista 60 días antes de que venza la boleta de garantía, se le da un plazo, si esta reparación no se ejecuta se hace efectiva la garantía y con esa garantía generalmente se hace la contratación para resolver las observaciones que hubieran quedado o la mala ejecución.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señora Yovanka, ha solicitado la palabra el concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Un caso específico, por ejemplo, la obra de la cancha de pasto de Nueva esperanza, ¿Esa está en este momento con las garantías por las fallas que tuvo?

Sra. Profesional Dirección de Construcciones, Doña Yovanka Alavania Moreno.

Como Unidad Técnica de la Dirección de Construcciones esa no una obra que nosotros llevamos adelante, entiendo que fue la SECPLAC. La unidad Técnica.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Pero uno sabe técnicamente a quien le corresponde, pero ahí hay un caso puntual de una obra por ejemplo que está con fallas y que tiene que ser reparada y ojalá que con la garantía. Ahora, respecto a este proyecto, en general lo que uno también puede ver es que ahí hay un entorno que tiene que ver con un parque que se da en forma natural en un gran espacio, yo creo que sería bueno poder integrarlo con más áreas verdes y generar también en el caso de la sede los cierres perimetrales y todo que sean de la máxima seguridad porque por lo general en las noches hay incivilidades que la gente reclama del entorno, sino dejamos este espacio bien resguardado, se podría utilizar la sede por ejemplo, en los alrededores de la sede para ingresar en horarios de la noche, por eso es importante también el cierre perimetral.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias Concejal Monjes. Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Quería hacer una reflexión en la misma dirección porque no me cabe duda que el protocolo está bien, pero como mencionaba el área privada, ahí resulta que hay un inspector final que es el comprador, entonces resulta que la empresa inmobiliaria, la constructora y todo tiene súper claro que si el tema no queda bien después no va a ser satisfactoria el usuario final que es el comprador, entonces yo creo que en este caso también habría que más en el lugar tal vez del usuario final, que esos pueden ser los niños del colegio, en fin, lo que sea, de manera de entender de que ellos son los que están al final del tema digamos en cuanto a que las cosas queden bien construidas, bien hechas. Esta no es una crítica ya, yo creo en el mejoramiento continuo y creo que esta cuestión además a lo largo de los años ha ido mejorando y es importante que siga mejorando.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Armstrong. Señora Yovanka.

Sra. Profesional Dirección de Construcciones, Doña Yovanka Alavania.

Me faltó acotar algo seguramente para terminar con el protocolo. En el caso de las edificaciones ya sean sedes sociales o clubes deportivos si se hace una entrega formal a la dirigencia del club o de la Junta de Vecinos, en que se le hace entrega de las llaves, o sea se recorre la instalación por si hay algunas observaciones, no obstante durante la ejecución también los dirigentes recorren la obra para tomar conocimiento, pero se le hace una entrega formal en que se le hacen llegar las llaves y los registros de los medidores de las instalaciones para su conformidad, no así en los espacios abiertos porque ahí las Juntas de Vecinos son más reticentes a recepcionar algo que va a estar sin un control más directo de ellos.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señora Yovanka. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra o alguna consulta?, pasamos a votación entonces. ¿Alguna abstención, rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1203-62-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3355 del Director de Construcciones de fecha 25 de julio de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 26 del 02 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y ENTORNO JV ISLA ANDALIÉN, CONCEPCIÓN", POR LA SUMA DE \$60.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N°1196-18 del 30.07.18. Director de Administración de Educación. Solicitud Aprobar Suplementación Presupuestaria.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Provoste.

Presidenta. Es que falta el punto 5.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ah correcto, falta el N° 5.

5.- Oficio Ord. N° 556 del 27.07.18. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicitud de Patente de Restaurant Diurno con Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
DIVINO RESTAURANTE PERUANO LIMITADA	RESTAURANTDIURNO C/ALCOHOLES; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	AVDA. 21 DE MAYO N°3225 LOCALES 144-151, NAVE TECHADA.	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1185 DEL 19.06.18, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "JUAN PABLO II", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART.65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 Y 43 N°1 LETRA F) DE LA LEY 19.418 Y PRONUNCIAMIENTO JURIDICO, SEGÚN OFICIO N°371, DEL 15 DE MAYO DEL 2018, NO OBTENIENDO RESPUESTA A PESAR DE REITERADOS LLAMADOS A LA PRESIDENTA SRA. ANA LUZ MALDONADO AGUAYO, QUIEN EXPRESA QUE NO ENVIARÁ RESPUESTA ALGUNA A LA OPINIÓN SOLICITADA	07.05.18

www.concepcion.cl

Por lo anterior se solicita aprobar "Otorgar Patente giro: Restaurante Diurno con Alcoholes, al contribuyente **DIVINO RESTAURANTE PERUANO LIMITADA**, en local ubicado en Avda. 21 de Mayo N°3225 locales 144-151 Nave Techada, Vega Monumental, de esta comuna".

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad Otorgar Patente giro: Restaurante Diurno con Alcoholes, al contribuyente **DIVINO RESTAURANTE PERUANO LIMITADA**, en local ubicado en Avda. 21 de Mayo N°3225 locales 144-151 Nave Techada, Vega Monumental, de esta comuna".

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra, realizar alguna consulta? Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Llama la atención que la Presidenta de la Junta de Vecinos no siquiera a pesar de los reiterados llamados no contestó, no entregó ninguna respuesta, entonces si ellos son beneficiados o no son beneficiados, porque ellos más que nadie saben que el costo de tener un asunto de esta naturaleza, por lo menos tendrían que dar una respuesta, Ricardo dice casi se enojó y no pues, es algo para el bien de ellos, o sea que les parece, a nosotros aquí hay varios Concejales que muchas veces es determinante para nosotros el tema de que ellos envíen una opinión, entonces que no sean elegidos Presidente de la Junta de Vecinos, porque eso conlleva a molestias como ésta y dar su opinión frente a algo que sus hijos, todos ellos viven ahí en ese barrio y nosotros hemos recibido cartas de Lorenzo Arenas donde dicen no queremos nada más con asuntos de alcoholes, sin embargo ahí en esa reunión se aprobó por unanimidad.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? En votación. ¿Alguna abstención, rechazo?, se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1204-62-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 556 de la Jefa de Patentes y Rentas de fecha 27 de julio de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 26 del 02 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAR PATENTE GIRO, RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES, ART.3, LETRA C) LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE DIVINO RESTAURANTE PERUANO LIMITADA, RUT 76.842.609-0 EN LOCAL UBICADO EN AVDA. 21 DE MAYO N°3225 LOCALES 144-151 NAVE TECHADA, VEGA MONUMENTAL, DE LA COMUNA DE CONCEPCION

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N°1196-18 del 30.07.18. Director de Administración de Educación. Solicitud Aprobar Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal informa que, en septiembre de 2017, se aprobó el Convenio de Transferencia para el Proyecto PMU-Construcción Cubierta Multicancha Colegio Leopoldo Lucero González" por la suma total de \$59.999.990.-. Durante el año 2017, se recibió la suma de \$11.999.998,- quedando un saldo de \$47.999.992.-

Mediante Ord. N°154 del 25.07.18, el Jefe del Dpto. de Diseño y Ejecución de Obras solicita tramitar la suplementación por estimación de mayores ingresos el saldo por transferir por parte de la SUBDERE por un monto de \$47.653.757.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

6.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$47.654.000.- de la siguiente manera:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		002	De Otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
		001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			009	PMU-Const. Cubierta Multicancha Colegio Leopoldo Lucero	<u>47.654.-</u>
				TOTAL INGRESOS	47.654.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	<u>47.654.-</u>
				TOTAL GASTOS	47.654.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$47.654.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación, ¿abstenciones, rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1205-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1196-18 del Director de Administración de Educación Municipal de fecha 30 de julio de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 26 del 02 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$47.654.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		002	De Otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
		001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			009	PMU-Const. Cubierta Multicancha Colegio Leopoldo Lucero	<u>47.654.-</u>
				TOTAL INGRESOS	47.654.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	<u>47.654.-</u>
				TOTAL GASTOS	47.654.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.2.- Aprobar, una vez ingresados los fondos por la SUBDERE, la Transferencia de Recursos a la Dirección de Administración de Educación Municipal por la suma de \$47.653.757.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia de Recursos a la Dirección de Administración de Educación Municipal por la suma de \$47.653.757.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación, ¿abstenciones, rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1206-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1196-18 del Director de Administración de Educación Municipal de fecha 30 de julio de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 26 del 02 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR LA SUMA DE \$47.653.757.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 1513 del 31.07.18. Directora de Desarrollo Comunitario. Licitación Pública ID 2416-26-L118

La Directora de Desarrollo Comunitario remite Acta de Evaluación para la licitación denominada “**CONCESIÓN PARA PRODUCCIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2018**”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Ana Arosteguy Pérez : Representante de DIDEKO
- Germán Coloma Opazo : Representante de DIDEKO
- Pablo Alvarado Barrientos : Representante de DIDEKO

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público sólo una empresa, que dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Oferta Económica 50%, Experiencia 40% y Cumplimiento de Requisitos Formales 10%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

EMPRESA	1.-OFERTA ECONÓMICA (\$1.200.000.-) 50%	2.-EXPERIENCIA (Nº DE DECRETOS Y/O CONTRATOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, EN QUE SE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS LICITADOS) 40%	3.-CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 10%	TOTAL
• OSCAR RENÉ CRAVERO SILVA RUT:5.993.189-K	50%	40%	10%	100%

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la Concesión a la empresa **Oscar René Cravero Silva, por un monto de \$1.200.000.-**

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la Concesión a la empresa Oscar René Cravero Silva, por un monto de \$1.200.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación, ¿abstenciones, rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1207-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1513 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 31 de julio de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 26 del 02 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA ID 2416-26-L118 DENOMINADA “CONCESION PARA PRODUCCION DE FIESTAS PATRIAS 2018” A LA EMPRESA OSCAR RENE CRAVERO SILVA RUT 5.993.189-K POR EL MONTO DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS \$ 1.200.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Egiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N°933 del 27.07.18. Director de Planificación. Licitación Pública ID 4988-15-LQ18.

El Director de Planificación remite Acta Evaluación para la licitación denominada **“Mejoramiento Entorno y Camarines Cancha El Flecha”**, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cárdenas : Representante Dirección Jurídica
- Jimena Muñoz Puentes : Representante Dirección de Control
- Claudio Navarrete Fischer : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpén Sanhueza : Representante de Alcaldía

La presente licitación es financiada con Recursos Municipales y posee un presupuesto estimativo \$149.000.000.- Iva Incluido, según consta en certificado de imputación presupuestaria N°463 de fecha 23 de julio del 2018.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público cuatro empresas, pero sólo tres dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas. Los criterios de evaluación son Precio 70%, Plazo 20% y Cumplimiento de Requisitos Formales 10%.

Mejoramiento Entorno y Camarines Cancha El Flecha									
	PUNTAJE ASIGNADO ==>	70	20	10	PONDERACIÓN				
		PROVEEDOR	OFERTA	PLAZO	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	R. FORMALES	Total
1	Castaldini Cisterna Ltda.	147.173.436.-	150	10	64	16	10	92	
2	BAU Arquitectura, Ingeniería y Const.SPA	134.923.112.-	120	10	70	20	10	100	
3	Claudio Andrés Acuña Hernández	143.912.933.-	120	10	66	20	10	96	

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de evaluación:

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Bau Arquitectura, Ingeniería y Const. SPA**, por un monto total de **\$134.923.112.-, IVA incluido**, y un plazo de 120 días.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Bau Arquitectura, Ingeniería y Const. SPA, por un monto total de \$134.923.112.-, IVA incluido, y un plazo de 120 días.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien tiene alguna consulta? Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias, buenas tardes presidenta, colegas, público presente. Quiero solamente felicitar a la iniciativa municipal para dignificar todo lo que es la cancha de fútbol El Flecha, hace un par de años atrás se inauguró la cancha con pasto sintético y hoy estamos aprobando acá unos nuevos camarines para el club deportivo y el mejoramiento del entorno, lo que me parece excelente en pos de dignificar la labor de nuestros deportistas en Concepción, muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Trostel. ¿Alguien más?, concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo Pando.

Solamente agregar que años antes también se iluminó la cancha, lo que acontece ahora es la continuación de una muy buena política de este municipio, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Paulsen. Concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Efectivamente, también cuando se hizo el pasto sintético también incluimos la nueva iluminación del Cancha el Flecha, se repararon, pero la verdad es que efectivamente es una muy buena política de ir

potenciando estos espacios, esta obra tengo entendido que incluye camarines, graderías y también parece que la cancha se va a ampliar ¿o no?, desde que inauguramos la cancha hubo un problema, los proyectos se diseñan muchas veces en la oficina y están de acuerdo los estándares mínimos requeridos por FIFA en el caso del fútbol, pero que muchas veces no tienen que ver con la realidad del fútbol amateur en Concepción y las canchas en realidad han quedado demasiado pequeñas, caso por ejemplo de la Cancha Industrial, la misma El Flecha, que después de las remodelaciones claro quedan con los estándares FIFA mínimos, pero no es la cancha con la que la gente está acostumbrado a jugar acá en Concepción y ese fue un reclamo, estábamos inaugurando y los dirigentes estaban reclamando porque había quedado demasiado pequeño el rectángulo para practicar el fútbol, eso no más presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Negrete y después le damos la palabra al señor Chamorro de la SECPLAN para que nos pueda responder las consultas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidenta. Obviamente esta es una obra de esas que uno cierto felicitó porque obviamente viene a mejorar cierto y dentro de este proceso de mejora continua como decía un Concejal hace un rato atrás, obviamente uno lo viendo sobre todo en las canchas de Concepción donde se practica el fútbol amateur, pero quería consultar ¿aparte de los camarines o dentro del proyecto de camarines se incluyen baños o habilitación baños, no para los jugadores dentro de los camarines sino que para el público asistente?, este tema lo tocamos hace algunos meses atrás y en consulta me habían dicho que sí, pero tengo la duda de si efectivamente se incluyen baños, insisto, no para los jugadores propiamente tal, que sea obviamente está, sino que para las personas que van a ver los partidos de fútbol o que van a acompañar a los jugadores, a los niños, a los jóvenes que participan de este deporte.

Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Don Víctor Chamorro Escalona.

Bueno, el mejoramiento de la Cancha El Flecha es un proceso que se ha dado con el tiempo, las graderías ya estaban hechas y ahora si efectivamente se va a incluir la ampliación de la cancha con pasto sintético por cuanto había ahí una deficiencia de las medidas reglamentarias y otra obra importante que se va a hacer ahí del mejoramiento del entorno va a ser precisamente la restitución total de los camarines, los camarines ya están obsoletos, viejos, descuidados y se van a poner nuevos camarines y esos camarines efectivamente van a incluir baños, pero Concejal yo le quiero pedir por favor una disculpa, yo personalmente le voy a indicar si hay baños para público, porque eso lo desarrolló un arquitecto que trabaja con nosotros, señor Claudio Navarrete y ahora me voy a contactar con él y le voy a dar la respuesta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor Chamorro, concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Si en realidad insisto yo esto lo había consultado hace unos meses atrás y me habían señalado que estaban incluido dentro del proyecto y algo que en definitiva y yo espero que sea así, porque no es menor al lado de la cancha Flecha, tenemos el CESFAM Lorenzo Arenas por el lado de calle Marina de Chile tenemos como así decirlo una pequeña Plaza y hoy día además se está remodelando todo cierto o se ha ido remodelando lo que es precisamente lo que es esta plaza que va por todo el largo de la calle Marina de Chile, y obviamente el tema de los baños no van solamente los días sábado o días domingo cuando hay partidos de fútbol ahí en la cancha el Flecha en estas cancha donde se realiza este deporte, no van sólo los jugadores van también la familia, los amigos, aquellos cierto que disfrutan este deporte y de repente se generan problemas prácticos y si no hay baño para aquellas personas que van, muchas veces terminan cierto utilizando la pandereta o la calle que en definitiva no es muy vistosa y eso va generando complicaciones, entonces yo espero que en este proyecto este considerado, yo entiendo que así era, en el caso que no fuera así yo creo y espero que ojala que en los proyectos venideros también se pueda incluir y creo que va mejorar también cierto el hecho que se pueda ir también, manteniendo un entorno más limpio e ir también prestando mayores servicios para aquellos que practican cierto este deporte y que gustan del fútbol. Muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Negrete, alguien más quiere ser uso de la palabra, en votación entonces ¿Alguna abstención, rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor

ACUERDO N° 1208-62-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 933 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 27 de julio de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 26 del 02 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DEL SR ALCALDE DE ADJUDICAR LICITACION PÚBLICA ID 4988-15-LQ18 DENOMINADA "MEJORAMIENTO ENTORNO Y CAMARINES CANCHA EL FLECHA" A LA EMPRESA BAU ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SPA, RUT 76.523.926-5 POR UN MONTO TOTAL DE \$134.923.112.-, IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE 120 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Pasamos ahora al acta de Comisión de Hacienda N°27 de fecha 09 de agosto del 2018, señor secretario.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidenta quisiera hacer una salvedad, respecto de la segunda acta, que es la que vamos a entrar a conocer ahora que es la del 09 de agosto

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Falta una hoja? O no,

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

No, no es que falte una hoja, lo que pasa que el punto N°4 que está en el acta, dice Oficio Ordinario N°1415 del 30 de julio del presente año y es una solicitud de comodato, pero en realidad el punto N°4 en la tabla de la comisión de hacienda que vimos el jueves pasado era un punto distinto que decía relación con una licitación

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Esperemos llegar a ese punto y ahí lo vemos

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo que pasa lo estuve revisando, y dije capaz que se hallan descompaginado los puntos y en realidad no está incluido el punto, pero no podrían sacarlo de tabla si ya fue votado en comisión de hacienda, porque la comisión de hacienda lo voto, no es que lo hayan retirado de tabla la comisión de hacienda.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo prefiero que lleguemos al punto al que es correcto y ahí hacemos la corrección, si quiere hacer la mención de la pregunta adelante por favor

Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Don Víctor Chamorro Escalona.

Concejal de inmediato le conseguí la respuesta, efectivamente incluye baños para discapacitados, baños para dama y baños de varones y baños públicos, eso gracias

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Eso es bueno gracias

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta comisión de hacienda N°27 del 09 de agosto del 2018, presidida por don Alex Iturra Jara, participaron los concejales Emilio Armstrong, don Boris Negrete, Doña Patricia García, don Jaime Monjes. Don Ricardo Trostel, don Christian Paulsen y el Sr. alcalde don Álvaro Ortiz Vera, asistieron funcionarios de las distintas reparticiones municipales, dentro de los puntos tratados tenemos:

1.- Oficio Ord. N°1588 del 06.08.18. Directora de Desarrollo Comunitario. Solicitud Redistribución de Programa, Ampliación y Modificación Presupuestaria.

La Directora de Desarrollo Comunitario informa que, con la finalidad de habilitar la casa de navidad, contratar apoyo para entregar de juguetes y golosinas, llevar el viejo pascuero a los barrios, se requiere de la suma de \$21.200.000.- de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación Programa Actividades culturales recreativas en los barrios de Concepción.	21.04.004.	\$3.700.000	\$3.700.000.-
	22.08.011	\$17.500.000.-	\$17.500.000.-
	TOTAL		21.200.000.-

Con el fin de financiar este gasto se propone lo siguiente:

a) Redistribución del Programa Actividades Culturales Recreativas en los Barrios de Concepción por la suma de \$2.000.000 de la siguiente manera:

Decreto program	Certificado Imputación	Nombre de programa	Item Presupuestario	Monto
49	20	Actividades culturales Recreativas los barrios de Concepción	22.04.010	2.000.000.- (Disminuye)
49	20	Actividades culturales Recreativas los barrios de Concepción	22.08.011	2.000.000.- (Aumenta)

b) Los \$19.200.000.- restantes pueden ser financiados de acuerdo al siguiente detalle:

Decreto progra	Certificado Imputaciór	Nombre de programa	Item Presupuesta	Monto a rebaja
86	206	Programa Piloto de presupuestos participativos Para la comuna de Concepción	21.04.004.001	2.000.000.-
54	77	Formación a dirigentes y organizaciones sociales	22.04.010	2.000.000.-
54	77	Formación a dirigentes y organizaciones sociales	21.04.004.002	1.000.000.-
46	32	Oficina municipal de Infancia	21.04.004.002	3.200.000.-
29	67	Programa 24 Horas	21.04.004.002	4.000.000.-
36	82	Programa Habitabilidad 2017-2018 aporte Municipal	21.04.004.002	1.000.000.-
71	207	Cuenta Pública de Alcaldía 2017	22.09.999	4.000.000.-
71	207	Cuenta Pública de Alcaldía 2017	22.12.003	2.000.000.-
TOTAL				\$19.200.000.-

Por lo tanto, se necesita modificar:

1.1.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por la suma de \$2.000.000.- de la siguiente manera: (Redistribución del Programa)

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
		SUBA		
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	<u>2.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	2.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
		SUB		
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>2.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	2.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 08.08.2018:

La concejala, **Sra. García** consulta ¿cuál es la diferencia entre el programa del año 2017 con el de este año?

Los concejales, **Sres. Monjes, Negrete, Tróstel y García** manifiestan que esta actividad de navidad se realiza todos los años, entonces en la discusión del presupuesto este gasto debió estar contemplado, por lo que les llama la atención que se soliciten nuevamente recursos para ellos.

La **Sra. Olaya Mosquera**, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa que, si bien esta actividad se consideró dentro del presupuesto, este es un programa bastante amplio "Actividades Culturales Recreativas en los Barrios de Concepción" y en la medida que surgen otras actividades se utilizan los recursos.

El concejal, **Sr. Negrete** señala que le llama atención o genera cierto grado de preocupación que hasta el año pasado gran parte de las contrataciones grandes por los diferentes shows pasaban por la aprobación del concejo municipal y en lo que va de este año no han llevado para votación del concejo. ¿Quizás se hacen varias contrataciones por menores montos y por eso no se lleva a aprobación del concejo?

El **Sr. Pablo Ibarra**, Secretario Municipal, señala que la normativa señala que deben ser aprobadas por concejo municipal las compras o adjudicaciones superiores a 500 UTM, que es distinto a lo que se debe informar, todas las unidades de compra que realizan compras por montos inferiores a 500 UTM deben informar al concejo de dichas compras.

El concejal, **Sr. Negrete** manifiesta que da la impresión que se están fraccionando las contrataciones y con esto evitarse el paso por el concejo municipal.

El concejal, **Sr. Armstrong**, manifiesta que esta inquietud puede generarse como una consulta en particular y que pueda ser respondido por la unidad que corresponda.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2018, correspondiente a la redistribución del Programa de Actividad Municipal "Actividades Culturales Recreativas en los Barrios de Concepción", por la suma de \$2.000.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, alguien quiere ser uso de la palabra, concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, si me gustaría saber la respuesta que le dieron al concejal Negrete, sobre si habría un eventual fraccionamiento de las adjudicaciones o licitaciones, porque incluso Patricia, hace unos concejos atrás, dijo que no vio más al niño verde, de ojos azules y rubio pasando por este concejo que, en la licitación de amplificación, en ese contexto era. Quizás nos podrían explicar, entiendo que hay unos planos de medio o esto está asignado al principio de año, en realidad yo también tengo esa duda.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Eguiluz, le vamos a dar la palabra a la directora de Desarrollo Comunitario, Paula Concha, para responder a sus dudas, ¿Alguien más quiere hacer consultas para aprovechar de hacerlas todas de inmediato? No ok. Directora.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Hola muy buenas tardes a todas y a todos , con respecto a la consulta del concejal Negrete, quiero comentarles que este año solamente se ha realizado un evento que supera las 500 UTM y que tienen que ver con principalmente Noches de Bruja , ahora no supera la cantidad que ahí se manifiesta que son alrededor de veinte y tantos millones, porque se van cargando a diferentes , por ejemplo el artista se paga con servicios comunitarios, el tema de producción se carga a otro ítem y la ficha técnica al convenio que tenemos anualmente que es con SONO que se aprueba, por lo tanto no es que se fraccione la compra porque puede salir más de esa cantidad, pero se van cargando a través de diferentes ítem que considera el mismo programa, por eso que de alguna forma no pasan al concejo, deberían pasar siempre y cuando los programas tuvieran un ítem, por ejemplo no se pero cuarenta millones que en definitiva estuvieran cargado solo a producción y ahí tendrían que ustedes poder sancionarlo, pero como los ítem generalmente son menos los que están asignados por presupuesto, por eso se van cargando a diferentes ítem, no sé si me entiende sí.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias directora, alguien más, usted concejal Negrete quería hacer una consulta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

No lo primero en señalar que en definitiva esto no era, solo lo aclaro para que en definitiva sea claro lo que estoy manifestando en el sentido que no es una acusación, era una consulta a una situación y por eso lo plantee en la comisión de hacienda y particularmente y porque precisamente yo me recordaba el hecho que fue bien discutido e incluso salió hasta en prensa cierto, cuando votamos la adjudicación de poder traer y contratar cierto a Américo en el show día de la mujer y posteriormente al show del año siguiente trajeron a Noche de Brujas y esa votación nunca llegó al concejo, entonces principalmente respecto a ese caso yo dije bueno, que porque en definitiva cuando fue Américo si llegó al concejo, lo discutimos y finalmente fue aprobado por el concejo y cuando vino Noche de Brujas no, y ahora entiendo que en definitiva antiguamente iban solo en una línea y actualmente van en líneas distintas.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Si, exacto además que Américo era mucho más caro que noche de Brujas

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Claro, pero antes iba una sola

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Si, es que iba a un solo programa, entonces se tenían más fondos en ese ítem presupuestario,

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Patricia García, concejala.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Si, también no sé si hacerte una pregunta porque tú has dicho las cosas tan bien en el aspecto social, pero quiero preguntar, no es a ti si no en general, porque antes las cosas que discutíamos habían más detalles y era por un contexto o por temas generales, por ejemplo la navidad las luces de pascua cuesta esto, hacer el viejito pascuero con la casita cuesta tanto, entonces ahora porque tan separado se descontextualiza totalmente el tema así y uno pierde la visión de lo que están haciendo en general, claro esa pregunta no deberías responderla tú, pero bueno.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Bueno lo que pasa por ejemplo todo lo que tiene que ver con la ornamentación de la navidad, le corresponde a otra dirección, en este caso es Construcciones, si Construcciones tiene que ver con todo lo que es la ornamentaciones y las luces de la ciudad, nosotros nos encargamos de todo lo que tiene que ver con las actividades de carácter comunitarias, ósea la instalación del viejo pascuero, llevar al viejo pascuero y los duendes a cada uno de los barrios, el camión que también se financió y que hemos tenido un año que ha dado vuelta por todos los sectores de la ciudad, entonces todo esto tiene un costo, pero está asociado al trabajo comunitario, al tema de la distribución de los regalos a cada uno de los CESFAM para poder asegurarnos que efectivamente la gente valla y retire los regalos porque no podemos dejar siempre todo eso en manos del personal de salud porque se hace escaso, el tema de embalar de subir los regalos, entonces para eso nosotros pedimos de nuestros mismos programas que es plata que es recursos que ustedes mismos nos han aprobado dentro del presupuesto que se puedan modificar para poder potenciar algunas áreas que necesitamos.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Muchas gracias Paula

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejala García sí.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Sería bueno que para otra oportunidad tomara en cuenta el contexto general Navidad y eso con todos los elementos que se les van agregando yo sé que lo vimos en una oportunidad cuando aprobamos un plan y que se viera el total de cuanto sale el total de las fiestas patrias, no de cuanto costo la escalera para que los maestros tuvieran que subir para poner un ampolleta, si no lo general, esto general cuesta tanto, entonces uno se va siéndola idea de cuánto costo toda esa actividad eso es lo que me parece bien.

Sra. Profesional Dirección Desarrollo Comunitario, Doña Rose Mery Cabreras Roja.

Concejala a lo mejor agregar este año nosotros hicimos un solo programa de actividad municipal que son actividad recreativa en la comunidad y desde ahí nosotros también se considera la navidad dentro de ese gran programa, entonces como existen uno trata de planificar un año, pero la contingencia va resultando cosas nuevas y a lo mejor se van destinando de ese ítem, por eso fue la modificación, pero el programa existe como un todo.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Entiendo, pero ojalá no para ustedes esto va para general 18 de septiembre tanto todo lo que costó, pero no así sesgado, muchas gracias no era para ustedes la consulta

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidenta, la verdad es que en la comisión de hacienda lo voy a volver a repetir, a nosotros se nos hace llegar un presupuesto anual donde vienen todos los gasto que vamos hacer en cada espacio del tiempo en la comuna, entonces yo y que ese documento debe estar empolvado y guardado hay que echarle mano para ver si los montos que estamos aprobando en cada ítem están de acuerdo con lo que se aprobó en ese momento, y yo creo que es así, porque de tiempo en tiempo, hay que echarle una mirada al documento, porque está bien lo que dice Patricia pero eso ya está en documento que hay que leerlo nomás y lo que vamos hacer que es típico, sea la navidad, que los duende que el viejo pascuero que los renos y que lo único en que podemos dudar es que estén más viejo nomás, pero sigue siendo lo mismo, el tema de las iluminarias, también sabemos por dónde se canalizan y eso es normal y esta todos los años y está en el documento de presupuesto anual que hacemos todos los años, ósea no sé a qué viene la consulta que hace Patricia, que está bien, pero en el fondo todos sabemos bien lo que se hace y a qué departamento le corresponde cada ítem que tiene que ver para festividad que estamos diseñando para la ciudad. Salvo aquellos programas extras que se aprueban anual y que tienen que ver por ejemplo el año pasado y no creo que sea este año el tema de los 200 años de la independencia, que es una cosa que sucede cada 100 años entonces por tanto eso yo creo que hay que echarle una mirada al documento que nosotros estamos aprobando anualmente y donde están los ítem que se están periódicamente aprobando y que tiene que aprobar el proyecto en particular en el caso que nos tocará ahora el tema de la navidad que se viene ya rápidamente, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Iturra, alguien más quiere ser uso de la palabra, ya su segunda intervención Sra. García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ha, muchas gracias uno con ver estas tremendas cifras, yo quiero que ustedes entiendan la labor del concejal, por lo menos yo que soy la vieja de castellano, yo tengo el documento como lo dice Iturra, pero no cuesta nada poner un contexto general toda la fiesta de navidad cuesta tanto en dinero ya tanto y después se va viendo parcialidades y eso es conveniente para tener una visión global, muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejala García, alguien más quiere ser uso de la palabra, agradecemos entonces a la directora de Desarrollo Comunitario y a la funcionaria de Rose Mary, por responder a nuestras consultas, Pasamos a votación, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor

ACUERDO N° 1209-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1588 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 06 de agosto de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 27 del 09 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018 POR LA SUMA DE \$2.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA: (REDISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA).

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
22	04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	<u>2.000.-</u> <u>2.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	<u>2.000.-</u> <u>2.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por la suma de \$15.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
21	04		CXP GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	7.500.-
22	04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	2.000.-
	09		Arriendos	4.000.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>2.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	15.500.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	<u>15.500.-</u>
			TOTAL GASTOS	15.500.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 08.08.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
21.04.004.002	Prestaciones de Programas Sociales	565.407.000.-	239.730.734 .-	325.675.844.-	422.-
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	125.463.000.-	68.710873.-	56.673.452.-	78.675.-
22.09.999	Arriendos-Otros	160.924.000.-	33.379.685.-	50.029.5343.-	77.514.781.-
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	594.197.000.-	360.173.865 .-	234.022.545.-	590.-

22.12.003	Gastos de Representación , Protocolo y Ceremonial	108.088.000.-	47.009.642.-	40.515.986.-	20.562.372.-
-----------	---	---------------	--------------	--------------	---------------------

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$15.500.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario alguien quiere ser uso de la palabra, pasamos a votación abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1210-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1588 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 06 de agosto de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 27 del 09 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018 POR LA SUMA DE \$15.500.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	7.500.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	2.000.-
	09			4.000.-
	12		Arriendos	<u>2.000.-</u>
			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
			TOTAL GASTOS	15.500.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>15.500.-</u>
			TOTAL GASTOS	15.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.3.- Ampliación del Programa “Actividades Culturales Recreativas en los Barrios de Concepción por la suma de \$19.200.000”

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad ampliar el Programa “Actividades Culturales Recreativas en los Barrios de Concepción por la suma de \$19.200.000”

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien quiere ser uso de la palabra, abstención, rechazo, se aprueba por 10votos a favor

ACUERDO N° 1211-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1588 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 06 de agosto de 2018;

www.concepcion.cl

el Acta de la Comisión de Hacienda N° 27 del 09 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA AMPLIAR EL PROGRAMA "ACTIVIDADES CULTURALES RECREATIVAS EN LOS BARRIOS DE CONCEPCIÓN POR LA SUMA DE \$19.200.000"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N°950 del 01.08.18. Director de Planificación. Solicitud Aprobar Proyecto y Recursos.

El Director de Planificación solicita aprobar la creación presupuestaria que le permitirá contratar estudios de mecánicas de suelos para el diseño de los siguientes proyectos:

- a) Reparación de veredas Rosamel del Solar: Reparación y Reposición de tramos faltantes de la vereda norte de dicha calle (2 calicatas)
- b) Collao 1900: se emplazará una cancha de futbolito con superficie de pasto sintético, con su respectivo sistema de drenaje, más camarines con baños y una caseta para guardia, incluido el alumbrado tanto para la cancha como para el recinto en general (3 calicatas).

Dicho requerimiento suma un total de 5 calicatas, para lo cual se estima un presupuesto de \$3.500.000.- con cargo a la cuenta 31.01 "Estudios Básicos"

Por lo anterior, se solicita aprobar:

La creación del Código y denominación del proyecto por la suma de \$3.500.000.-

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.015	MECANICAS DE SUELOS COLLAO 1900 Y ROSAMEL DEL SOLAR

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación por la suma de \$3.500.000.-

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias señor secretario, alguien quiere ser uso de la palabra en realizar alguna consulta en abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor

ACUERDO N° 1212-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 950 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 01 de agosto de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 27 del 09 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PROYECTO POR LA SUMA DE \$3.500.000

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.015	MECANICAS DE SUELOS COLLAO 1900 Y ROSAMEL DEL SOLAR

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

3.- Oficio Ord. N°971 del 07.08.18. Director de Planificación. Solicita Aprobar Informe de Tasación.

El Director de Planificación informa que el municipio se encuentra postulando al Programa de Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la adquisición de un terreno en la comuna de Concepción para dar solución a 220 familias, de distintos comités de vivienda de la comuna. Dentro de los requisitos solicitados por la SUBDERE, se encuentra el siguiente:

“Certificado del Secretario Municipal que indique que por el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo se aprueba el informe de tasación del perito tasador”

Por lo anterior, se solicita aprobar “El informe de tasación del perito tasador, por un monto de 53.960,31 UF, para el Lote E1 de una superficie de 15.870,68 m²”

El concejal, **Sr. Tróstel**, consulta ¿dónde se encuentra ubicado este terreno?

El **Sr. Sigifredo Brito**, Profesional de la Dirección de Planificación, señala que este terreno se encuentra ubicado en Manuel Gutiérrez entre Tucapel y Ongolmo. Agrega que el proyecto que se pretende desarrollar en dicho terreno es la construcción de 15 torres de departamentos de 4 pisos cada una.

El concejal, **Sr. Negrete**, consulta ¿Hace cuántos años que no se construye algo como este proyecto?, ¿por qué subió el avalúo desde diciembre a la fecha?, ¿Cómo se priorizan los distintos comités?

El **Sr. Sigifredo Brito**, responde que aproximadamente desde el año 2011. Además, solicita al concejal, Sr. Emilio Armstrong que pueda citar a una reunión de infraestructura para dar a conocer más detalles del proyecto.

El concejal, **Sr. Armstrong**, informa que el jueves 16 de agosto después de la Comisión de Hacienda citará a reunión para que se den a conocer con más detalles el proyecto que se espera poder desarrollar.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad aprobar “El informe de tasación del perito tasador, por un monto de 53.960,31 UF, para el Lote E1 de una superficie de 15.870,68 m²”

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario alguien quiere ser uso de la palabra, concejal Armstrong, concejal Monjes, Concejal Negrete y concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Si posponer la comisión para informar esto para el próximo jueves, ya que hoy día hay otra comisión ya fijada antes, pero aprovecho de informar ahora, y que les va llegar la citación formal a la brevedad

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Armstrong, concejal Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Gracias presidenta, yo creo felicitar la instancia esta, en realidad no es fácil encontrar un sitio de estas características en un lugar de tan buena ubicación para la gente la verdad que yo creo que necesitamos poder darles soluciones habitacionales dignas especialmente un montón de personas que hoy día están viviendo de allegados en condiciones inhumanas, por lo tanto seguir haciendo estos esfuerzos desde la SECPLAC donde presentaron el tema, además yo creo que es un precio bastante razonable de acuerdo al informe que nos entregaron y es por eso que estoy muy de acuerdo en esta iniciativa y que se pueda transformar en un proyecto de vivienda definitivo para la gente, eso nomás presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Monjes, Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Si lo primero felicitar, esto es una buena noticia en el sentido en que en Concepción hace muchos años que no se construyen viviendas sociales, dejemos fuera cierto proyectos en el cual se saca a las personas que viven en un lugar, puede ser lo que ocurrió en Aurora de chile para trasladarlos a otro lugar o cierto proyecto relacionado o relativo al del terremoto. Fuera de eso hace muchos años que en Concepción no se realizaba o se realiza en realidad un proyecto de esta materia con comités de viviendas, entonces lo primero es felicitar la instancia además es un sector o el terreno está ubicado en un sector relativamente muy cerca del centro de Concepción y por lo tanto es un buen sector, eso lo primero. Ahora simplemente dejar puestas algunas dudas que yo espero que podamos resolver en la comisión de infraestructura que tiene que ver y a propósito de lo mismo, ya que hace muchos años que no se realiza un proyecto de este tipo en Concepción. La pregunta que podrían tener porque en Concepción podrían tener una gran cantidad o un número muy grande de comités de vivienda y que llevan muchos años trabajando y la gran mayoría sin terreno, que es como el problema principal, entonces muchos de ellos se podrían preguntar en definitiva bueno cual el mecanismo, yo entiendo que el comité ya está asignado para este terreno , pero cuál sería el mecanismo que utiliza el municipio, para determinar cuál sería el comité en este caso o los comités beneficiados y en definitiva como se va a poder priorizar a esto, pero más allá de eso como digo felicitarla la iniciativa obviamente esto va en pro de los vecinos y vecinas de Concepción, las familias que hoy en día no tienen su vivienda propia y que llevan luchando quizás hace muchos años por ello. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Negrete, concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno saludar a los presentes, gracias presidenta, bueno en la misma línea que dijeron mis colegas, obviamente cuando se construyen viviendas, esto es casi en el centro, sabemos cómo va el crecimiento de Concepción y para este sector de Manuel Rodriguez, obviamente va ser el centro de Concepción y tener viviendas para los vecinos o viviendas sociales en este sector es súper bueno y también me preocupa lo mismo que el concejal Negrete, ósea todos sabemos que los comités llevan años, más de 10 años incluso alguno tratando de solucionar su problema habitacional por lo tanto es importante que esto se haga de buena manera, es relevante y creo que eso tiene que ser un tema de conversación, que se evalúen no se las personas que llevan por tiempo trabajando en esto, yo no sé si comité asignado como se decía, lo más probable que haya un trabajo, pero es bueno de hacer una buena evaluación de esto, porque obviamente hay otras personas que con el mismo sueño de un departamento o de una casa no es tan o a lo mejor no van a querer estar ahí y van a sentir frustrado su posibilidad , por eso es bueno que lo hagamos de buena manera eso, y que tengamos especial cuidado en eso, eso más que nada por el bien de todos. Gracias presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Muñoz, concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Es interesante la temática creo que se requiere de una reunión de la comisión correspondiente que es la de Infraestructura para profundizar en esta materia y es cierto que todas esas decisiones que se aplauden deben tomarse también en coordinación con otras municipalidades del gran Concepción, había consideración a que el espacio en que estamos desenvolviendo la parrilla urbana se ha ampliado

www.concepcion.cl

muchísimo y conviene obviamente coordinar unas y otras comunas que forma parte de la misma gran unidad al que estamos haciendo referencia , razón por la cual sería muy importante profundizar sobre esta materia y hemos tenido conocimiento que hacia Penco hay un enorme espacio que se va a poner a disposición de este tipo de soluciones para los efectos de tomar y habrá de consideración lo que allí acontece y que beneficia a nuestros campamentos que son varios y al mismo tiempo la gente que tiene problemas de localización, es de esperar que podamos avanzar sobre esta materia y tengo entendido que el MINVU ministerio de vivienda, a través de su Seremi el Sr. Armstrong, está desarrollando una tarea muy interesante para abordarla ya, o sea en el curso del presente año y sería interesante que en esa reunión de la comisión de infraestructura podría ser invitado el nuevo director del SERVIU que fue designado por alta decisión pública para los efectos de poder profundizar sobre la materia y tener conocimiento directo este consejos de lo que está aconteciendo en este ámbito gracias

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Paulsen, alguien más quiere ser uso de la palabra, concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Si se lo puedo solicitar a él o un representante y quiero señalar que ya perdí el mando paternal digamos sobre el Emilio, pero se lo puedo solicitar encantado.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, alguien más quiere ser uso de la palabra, pasamos a votación entonces alguna abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor

ACUERDO N° 1213-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 971 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 07 de agosto de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 27 del 09 de agosto de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA "EL INFORME DE TASACIÓN DEL PERITO TASADOR, POR UN MONTO DE 53.960,31 UF, PARA EL LOTE E1 DE UNA SUPERFICIE DE 15.870,68 M2".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Egiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos con el punto N°4

4.- Oficio Ord. N° 1415 del 30.07.18. Secretario Municipal. Solicitud de Comodato

El Secretario Municipal pone en conocimiento la solicitud presentada por el Arzobispado de la Santísima Concepción, quien solicita en comodato el inmueble ubicado en Pasaje 1 con Pasaje 6, Villa Los Conquistadores (Parroquia San Ramón) de esta comuna.

A través de Ord. N°150 del 04.02.16, la Dirección de Planificación informa que el terreno corresponde a una porción de equipamiento municipal, de geometría regular de superficie de 281,50 m², de una superficie total de 698,55 m².

www.concepcion.cl

Este lote se generó por la subdivisión aprobada por Resolución D.O.M. N°23-N-03 de fecha 11.05.200. El título de dominio del lote de equipamiento está inscrito a fojas 3.238 N°2798 del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. El Servicio de Impuestos Internos le asignó el Rol de Avalúo 608-22.

La singularización del predio solicitado de superficie de 281,50 m² es la siguiente:

Norte: en 35,00 metros con área verde número 1, canal de aguas lluvias de por medio.

Sur: en 33,82 metros con pasaje Los Pensamientos (ex pasaje 6)

Oriente: en 3,75 metros con calle Los Claveles

Poniente: en 12,90 metros con resto del equipamiento municipal

La Dirección de Planificación no tiene en desarrollo proyecto de edificación o equipamiento para ser postulado como iniciativa de inversión a fuentes de financiamiento del Gobierno Regional o del Gobierno Central, por lo cual este terreno puede continuar con el uso religioso actual, agrega que es del caso mencionar y de acuerdo a la Normativa Vigente de Construcción, la edificación religiosa existente debe tener Recepción Definitiva de Obras otorgada por la Dirección de Obras Municipales, debiendo haber regularizado en el periodo de comodato anterior, por lo que se sugiere que regularice dentro de un plazo de seis meses y sea exigible en el acuerdo de los concejales quedando expresamente redactada esta condicionalidad en el Decreto Alcaldicio que otorgue el comodato y en el respectivo contrato.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de Ord. N°1343 del 06.07.18 señala que es una comunidad compuesta por más de 100 vecinos del sector Los Conquistadores, Los Pensamientos y Villa San Francisco, es un grupo cohesionado que se autofinancia. En el lugar tienen una construcción (capilla) de aproximadamente 10 años de antigüedad la cual está en excelentes condiciones. Y que fue financiada mediante beneficios de la comunidad y aporte del arzobispado.

Finalmente, la Dirección Jurídica, mediante Ord. N°543 del 25.07.18, informa que ha constatado con los antecedentes, que el terreno que se está solicitando en comodato, es de propiedad municipal; que en la referida porción de terreno no existen otros derechos constituidos a terceros; que la referida parroquia funciona de manera activa y constante con las organizaciones sociales del sector y que el espacio que se entregará en comodato, permitirá el desarrollo integral de la comunidad, que la Dirección de Planificación no se encuentra desarrollando en el lugar ningún proyecto.

En consecuencia y en conformidad a lo anteriormente expuesto, la Dirección Jurídica, atendiendo que no existen inconvenientes legales y no estando comprometido dicho terreno para algún otro proyecto o fines que excluyan esta posibilidad, es de opinión de informa positivamente respecto de la procedencia de conceder en comodato del terreno de propiedad municipal ya latamente descrito, dejando constancia que una vez otorgado el comodato, se deberá solicitar el Certificado de Personalidad conforme a la Ley 19.638. de igual modo se deberá dejar constancias en el Decreto Alcaldicio que aprueba la entrega en comodato, que la construcción religiosa que se encuentra en el terreno deberá ser sometido a aprobación (Recepción) de la D.O.M. en un plazo de seis meses desde la fecha de firma del contrato de comodato

Por lo anterior, se solicita aprobar entregar en comodato el inmueble ubicado en Pasaje 1 con Pasaje 6, Villa Los Conquistadores (Parroquia San Ramón) de esta comuna al Arzobispado de la Santísima Concepción, por un plazo de 10 años.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad aprobar entregar en comodato el inmueble ubicado en Pasaje 1 con Pasaje 6, Villa Los Conquistadores (Parroquia San Ramón) de esta comuna al Arzobispado de la Santísima Concepción, por un plazo de 10 años, debiendo regularizar la construcción existente en un plazo de seis meses, contados desde la fecha en que se firma el contrato de comodato.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal por favor, me puede pedir la palabra antes de prender el micrófono y colocarse hablar como el resto de los concejales como siempre, es que me estoy todavía colocándome de acuerdo con el secretario municipal y lo escucho a usted hablar y entonces me interrumpe, espere un momento, adelante concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Muchas gracias, se pasó, si lo que ocurre que aquí lo que estamos aprobando nosotros ya vamos en el punto N°3, es el acta de la comisión de hacienda más allá de que sean puntos distintos, esta acta de

comisión de hacienda, dice relación con la comisión de hacienda del 09 de agosto y que tuvo una hora de inicio y una de termino , y el artículo 68 de nuestro reglamento del concejo municipal , dice que será obligación de la respectiva comisión evacuar el acta , ósea esta acta. Correspondiente dentro de los tres días hábiles siguiente a la reunión. La que será firmada por el presidente por el secretario la misma y distribuida dentro de la misma secretaría municipal, en el acta se dejara claramente establecidas las intervenciones, las preguntas y las respuestas de los concejales sobre toda materia tratada adjuntándose el material expuesto , como así mismo la votación de cada uno de los concejales y lo que ocurre que aquí falta un punto que fue tratado, que fue evaluado e incluso fue votado y que tuvimos e incluso la participación excepcional en las comisiones de hacienda de nuestro alcalde que también voto, votamos los concejales presentes y ese punto más allá de no tener la opinión no están en esta acta, si ese punto es sacado de esa forma de esta acta significa que todos los que estamos votando ha sido invalide porque toda esta acta no sería válida en virtud del mismo reglamento que nosotros nos hemos dado y que nosotros hemos aprobados por este concejo y que está firmado por vía decreto por el Alcalde y el Secretario Municipal , a eso es a lo que me refiero .

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le damos la palabra al señor secretario municipal para que pueda aclarar algo sobre este punto

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno presidenta, lo que yo puedo aclarar es que de parte de la administración solicito sacar el punto, en cuestión que tiene que ver con una licitación pública que se discutió no sin antes aclarar que lo que se les presenta a ustedes es una tabla de materias en la llamada comisión y las comisiones de acuerdo a lo que ha dictaminado controlaría son instancias de apoyo a este concejo municipal que es donde ya sea en sesión ordinaria o extraordinaria se vota cada materia ya sea aprobando o rechazando según corresponda la voluntad de cada concejal y en ese criterio es que la administración tendrá su fundamentación en relación al porque saco dicha materia de la tabla en este caso de esta comisión y el motivo por el cual no está ingresado en esta comisión final, que es lo que estamos hoy día dando lectura punto a punto según lo ya mencionado.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Negrete, presidenta lo que pasa que esto no es menor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Me falta si aclarar algo y que ustedes lo tienen muy claro que el propio artículo N° 65 de la Ley Orgánica declara que las materias que se exponen en el Concejo Municipal, son de iniciativas del alcalde o alcaldesa de turno quien trae las materias a este concejo, para su aprobación o rechazo y eso también está estipulado en el artículo N° 8 de nuestro reglamento, si quieren les puedo dar lectura, para que quede más preciso aún.

Artículo N°8 del reglamento interno, como dijo el Concejal reglamento que fue aprobado en este concejo y que esta refrendado por el señor alcalde y por el Secretario que habla, en el ejercicio de las atribuciones que se refiere a los números 1, 2 , 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 15 del artículo N°9, el concejo estará facultado para no solo para aprobar o rechazar las respectivas proposiciones si no para también modificarla siempre que el alcalde lo solicitara, las materias que requieran, el acuerdo del concejo serán de iniciativa del alcalde sin perjuicio al anterior , si el alcalde incurriera en algún incumplimiento reiterado e negligente de las obligaciones señaladas del inciso segundo del artículo 56 podrán ser requeridos por el concejo.

Y también agregamos un tema bastante interesante que algunos de ustedes han consultado en el inciso N° 2 de este artículo que es como opera la iniciativa de los concejales cierto, que es un tema que fue modificado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 2016, que entrega esta

facultad que antes no tenían los concejales y que también lo aclara porque algunos lo han preguntado las propuestas que se sometan a consideración del concejo según el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional 18.695, deberán contar con el patrocinio de un tercio de los concejales en ejercicio para los cuales se ingresaran las iniciativas de forma previa para su discusión en la comisión de Hacienda más próxima a través del Secretario Municipal .

Si la respectiva moción es discutida en comisión, quedara en estado para ser incluida en la tabla de la comisión del concejo Municipal y eso lo tenemos claro también todos los que estamos en esta sala la mayoría siempre y cuando la iniciativa no vaya afectar materia del presupuesto municipal. No sé si Ximena puede complementar.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidenta lo que ocurre que aquí lo que estamos votando no es la tabla, aquí hay una tabla obviamente que es vía decreto cierto que convoca al consejo, pero aquí se nos envió una tabla de la comisión de la hacienda que la tratamos todos los concejales que fuimos a la comisión de hacienda el jueves pasado en la tarde, ahí cuando los temas se quieren sacar, lo que ocurre aun cuando estén en tabla de la comisión de hacienda lleva la información y nos dicen saben que queremos sacar este tema de tabla, entonces lo hemos hecho en otras comisiones de hacienda y el tema es sacado de la tabla y no se vota no se discute y se posterga, y eso ha ocurrido y después entonces obviamente no se incluye, pero este tema que yo estoy planteando que es un punto que estaba en la tabla en la comisión de hacienda del jueves pasado, lo discutimos cada uno y hablamos todos los concejales, todos opinamos respecto de esa materia, votamos fue una votación dividida, e incluso insistió tuvo la intervención del Sr. Alcalde que no es menor es algo positivo porque incluso él fue parte de la discusión que tuvimos que fue parte de la votación y nuestro reglamento dice que en el acta, ósea en esta acta, porque esta no es una tabla es el acta de lo que discutimos el jueves pasado que es precisamente lo que ha dicho don Emilio que se diga al principio o que se diga ahora en buena hora que esto ya fue discutido con antelación y aquí dice que en el acta se debe dejar claramente establecida las intervenciones preguntas y respuestas de los concejales sobre toda materia no solo de alguna. Y aquí hay una materia que no está en esta acta la cual debatimos no está la intervención, ni mía de Emilio ni de Christian y de todos los que estuvimos, ni del Alcalde ni de todos los que estuvimos ni las votaciones que hubo nada y por tanto en base a nuestro reglamento, esta acta entonces no es válida, porque aquí dice y cito de nuevo y con esto termino, en el acta se debe dejar claramente establecidas las intervenciones, preguntas y respuestas de los concejales sobre toda materia tratada y aquí no está toda materia tratada y eso es lo que estoy diciendo. Si esto se saca así, porque además el artículo que leyó el secretario efectivamente dice, pero dice que el alcalde debe solicitar, como aquí también se debe solicitar sacar muchas veces varios puntos de tabla y si eso no es así quiere decir que esta acta no es válida y entonces estamos votando un acta que no es válida por nosotros mismos porque es un reglamento aprobado por nuestro concejo

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Negrete, la Directora Jurídica tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes a todas las personas presentes. Bueno primero que todo refrendar lo que señala el señor secretario municipal en el sentido de lo que se somete a votación del concejo son los puntos de iniciativa del alcalde. Para subsanar el asunto de que no está en acta usted perfectamente se puede dejar constancia que fue retirado el punto cuatro de la tabla revisada en comisión de hacienda, porque como se señala las comisiones son un pre estudio de los antecedentes traídos a la citación y precisamente este asunto a propósito de la discusión que se dio en la comisión, está en estudio todavía, por lo tanto, no puede traerse si todavía no se ha concluido el análisis de esa licitación y no podríamos paralizar el acta completa a propósito de la falta de revisión de todos los antecedentes para decidir que se va hacer con esa licitación.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias directora jurídica. Ha pedido la palabra el concejal Muñoz; el concejal Eguiluz; Armstrong; García y Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias presidenta. Bueno, yo creo que más que un tema reglamentario también es un tema de la ley orgánica, yo creo que esto se podría haber solucionado hablando cuando el concejal Negrete lo dijo que faltaba un punto, podríamos haber hablado y haber sacado el punto de la tabla, eso por acuerdo yo creo que se hubiera dado la explicación y se hubiera hecho, yo hubiera votado por lo menos a favor si se hubiera dado una explicación lógica de que porqué el punto no está, que faltan antecedentes y se revisa en el próximo concejo. Porqué, porque claramente no llegó que hoy día se iba a ver el acta de la comisión y los puntos señalados y para sacar un punto de tabla obviamente, y/o para ingresar un punto de la tabla ya sea en el acta, se debe la aprobación del concejo siempre ha sido así, también lo hemos trabajado así siempre, ese es el tema, lo hemos trabajado de esa manera cuando es fuera del acta incluso cuando es dentro del acta nosotros lo acordamos en la comisión de hacienda siempre. En la comisión de hacienda dijimos este punto no lo tratemos en concejo y queda en el acta de hacienda "Este punto no va a ser tratado en concejo" o incluso lo discutimos aquí que lo dejemos para otro concejo, pero ahora no fue así y eso es lo que genera a lo mejor el procedimiento es completamente diferente a como lo hemos hecho siempre, eso es lo que genera a lo mejor el problema y según mi apreciación, yo creo que también obviamente para sacar un punto de tabla tiene que aprobarse en el concejo igual como colocar un punto porque es un punto de aprobación independiente de que venga en el acta de hacienda, es un punto del concejo municipal. Eso presidenta gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Muños. Concejal Eguiluz y luego el concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno, en realidad esta es una cuestión de forma el alcalde puede pedir sacar la licitación de la tabla el punto de la tabla, pero, es resorte del concejo a través de una votación si autoriza el cambio de la tabla. Esto no es solamente, haber, lo que estamos votando hoy día que se expuso al principio es un acta de la comisión de hacienda del concejo municipal número 27, es un acta, el acta tiene que reflejar lo sucedido en la reunión o si no, no sería un acta, no reflejaría la realidad. El problema es que esta acta no tiene la firma ni del presidente (la que tenemos encima del escritorio) de la comisión de hacienda, tampoco tiene la firma de la secretaría de la comisión de hacienda, entonces yo puedo tomar que esta acta no es válida porque no tiene la firma de las personas que dan fe de la existencia de esta reunión y además los participantes de esta reunión aquí presentes dicen que hubo un punto que no está incluido en esta acta, por lo tanto, esta acta no es acta, no refleja la realidad. Lo que se está sometiendo a votación acá y que también es otro tema que hemos discutido en algunos otros casos, varias veces se nos ha traído, por ejemplo; el acta de la comisión de medio ambiente y se vota el acta de un paraguazo sin ver los puntos que están entremedio.

Entonces ahora se está especificando en todas las comisiones que estas actas tienen puntos intermedios, por eso nosotros hoy día vamos votando punto por punto de los puntos que están en el acta que se expone aquí ante el concejo, de lo contrario se votaría el acta completa. Pero al alcalde presentar en el decreto de convocatoria "Acta Comisión de Hacienda N° 27, del 09 de agosto-2018", está exponiendo un acta que no refleja la realidad, porque no trae un punto que sí todos los que están aquí saben que se discutió y que no es solamente un punto, es una licitación de alrededor de ochocientos millones de pesos que está siendo dejada fuera de votación de este concejo sin ninguna explicación, porque si a nosotros nos dicen, oye sabes que, nosotros como administración proponemos no llevar a votación este punto en el concejo porque tenemos estos reparos; estos, estos, estos y nosotros tomar una decisión a conciencia y decir realmente hay motivo para no llevar a votación este punto. Pero acá es una pavimentación de vereda de una calle de aproximadamente más de ochocientos millones de pesos, casi ochocientos cuarenta millones de pesos, y así como así? Entonces es una cuestión también de forma como digo, es un acta o no es un acta, es a la vista de la administración lo que se vota acá, porque nosotros tenemos que, si quieren sacar un punto de la tabla tienen que pedirnos a nosotros permiso como concejo para poder sacarla y nunca se ha puesto repara al momento de sacar un punto que es propuesto por la administración, pero, que lleguen y lo saquen y que no se nos diga nada no me parece.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Efectivamente hay un punto que no está de lo que discutimos en la comisión de hacienda, pero, lo que nosotros estamos votando es esta acta que se nos está presentando hoy día. Ahora tampoco entiendo los motivos del porqué lo sacaron porque es un tema súper relevante habíamos todos opinado y todo, pero, es parte de lo que puede hacer la administración y lo hizo y después tendremos que analizar el tema cuál es el motivo, pero, insisto, aquí en estos momentos nosotros estamos aprobando esta acta que está aquí y no contiene el punto que tratamos en la comisión, por lo tanto, lo tendremos que votar en otra oportunidad nada más. Es un tema súper relevante además hoy día y se dio una discusión bastante digamos buena, los que estuvimos en la comisión porque además nos toca con lo que está pasando con la calle Chacabuco hoy día, que a veces por adjudicar una licitación a una empresa, yo argumenté mi votación respecto a plazos que a veces no tienen que ver con la realidad y que muchas veces están al límite y los votan y se ponen para adjudicar la propuesta y después salen con las ampliaciones de plazo o lo que está pasando en Chacabuco que la empresa va a llegar al seis de diciembre con el 50 % de la obra hecha y no con el 100 % que tendría que haber terminado el 06 de diciembre. Entonces indudablemente que a la administración debe preocuparlo y también como nos preocupó a nosotros en el concejo el tema porque fue de larga diríamos discusión, yo creo que esto también está haciendo la reflexión respecto al tema porque no es menor, o sea lo de Chacabuco se va a demorar fácil un año más, entre la licitación nueva etc., Entonces si podemos tomar los resguardos antes de tiempo yo creo que es mejor y hay que ir tomando resguardos, insisto yo, hay obras relevantes de repente que van tomándose plazos de más, que son, esta obra está hecha para 200 días un plazo súper perentorio para una cantidad enorme de veredas del sector de Miraflores, entonces uno como que se está dando cuenta que técnicamente no van a llegar con el tiempo, pero, aparecen con ese tiempo de ejecución y por lo tanto, y es lo que a mí me llamó la atención y lo reparo por cosas además que uno está viendo de repente y que lo manifesté en algún punto anterior, que las obras de repente van a ir quedando con algunas pifias y la gente después termina reclamándonos a nosotros algo que era positivo por ejemplo termina siendo perjudicial. La cancha de la Nueva Esperanza no sé quién estará técnicamente pero, técnicamente la cancha falló antes de tiempo y una obra tremenda, millonaria igual, que era un tremendo progreso para el sector, hoy día todos están frustrados y están haciendo una solución de parche por algo que a lo mejor debemos ir tomando los resguardos, yo invito también a la administración a que eso no vaya ocurriendo, que efectivamente podamos generar propuestas que tengan que ver además con nuestra realidad climática, yo no puedo pensar en que en Concepción en 200 días no va a llover ningún día y esa obra se va a realizar en otoño y en invierno, hoy día hay técnica indudablemente para trabajar con materiales con lluvia, pero, normalmente no ocurre así y hay días que tiene que parar obligatoriamente porque no se dan las condiciones. Así es que yo creo en atención a lo relevante y la cantidad de gente que está involucrada, insisto que es bueno analicemos los plazos porque realmente la empresa además estaba adjudicando con el mínimo de tiempo, o sea, por adjudicarse la obra, era entre 200 y 240 el mínimo y se fue a los 200.

Entonces después vienen con las ampliaciones de obras y todo lo demás, pero, lo que molesta es que la gente que es la que está afectada a la que les están reparando las veredas, que se ven frustrados con sus obras y después nos reclaman a nosotros y por lo general el que paga los platos rotos no somos nosotros los concejales, sino, que el alcalde, porque las cosas malas normalmente toda la gente se lo encuentra malo al alcalde. Partimos con una tremenda obra y después no lo hacemos en el plazo, el único que se lleva el castigo es el alcalde. Por lo tanto, creo que es bueno que lo analicen, que lo pongamos en discusión y efectivamente yo había hecho una votación que era en contra por el tema de los plazos, pero tampoco no es mi atribución ponerla o no en tabla, por lo tanto, si no está en tabla. Eso no más presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo les pido que puedan ir acotando las presentaciones porque en el fondo vamos a seguir igual con la tabla, el acta que es la que nos llegó a todos nosotros y que es la que estamos votando aquí no más, no está incluido el tema, entonces para que la discusión en el fondo tenga algún objetivo más allá de lo que estamos presentando para poder seguir con el punto número cuatro.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo creo que para solucionar esto, nosotros necesitamos dos explicaciones; Una porque se sacó un punto del acta sin avisar a tiempo que puede ser una cuestión de forma. Y la segunda cuestión que es más de fondo es en el caso que se decida sacar este punto, cuáles son las razones para sacarla, yo creo que esa son las dos consultas de forma que nosotros debiéramos hacer y que debiéramos tener respuesta digamos. Y si la respuesta es que hay buenos argumentos para postergar esto en vista a lo importante que fue la discusión dado los montos de la obra, dado los antecedentes que se yo, hasta puede ser posiblemente algo de alegrarnos de que se postergue una licitación que nos tenía a todos bien complicados digamos. Eso.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejala García y finalmente el concejal Paulsen.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno yo creo que todo es flexible en este mundo de ahora aunque todo lo ponen como inflexible ya, yo creo que el punto puede que haya sido mejor que lo hayan postergado, pero, por qué no avisan, o sea, un tema principal es como se llama avisar tal como decías tú que se yo, que se vea si nosotros estamos aprobando o no, porque esto es como pasar encima y no corresponde, pero, yo pienso que ahí hubo varias discusiones, o sea, el tema de la licitación pasó también por el tema de Chacabuco y el tema de Chacabuco es largo y el tema de los tiempos para adjudicarse una obra también. Estuvimos también viendo la calidad de cada empresa que se mete en esta cosa de las licitaciones, la experiencia que ellos tenían y todo eso. Entonces yo me pongo digamos, tiene razón el Boris al decir esto, es perspicaz, eres perspicaz Boris, está bien porque eso se necesita, pero, realmente digamos, tendríamos que verlo si es para otra oportunidad, pero, que también nos tomen en cuenta porque no es llegar y borrar un punto y hacerse como que no ha pasado nada, es algo delicado más aún si es una licitación, más aún si son ochocientos y tantos millones de pesos. Entonces es como los cuentos que uno contaba en el colegio y por un punto digamos, el punto se va agrandando, agrandando, es lógico porque uno empieza a decir porqué se sacó cuáles son las razones y todo lo que han dicho anteriormente ustedes. Así es que en esa posición estoy.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Esperjo-Pando.

Se ha hablado mucho y nada sobre lo fundamental creo yo, hemos hablado poco menos que hemos repetido lo que se conversó con antelación perdiendo un tiempo enorme sin ningún sentido, aquí al comienzo de la reunión - aprobación de actas del concejo municipal y en definitiva las actas de la comisión de hacienda 26 y 27 no sé si se aprobó al comienzo de la reunión, si se aprobó al comienzo de la reunión la hemos aceptado.

Me gustaría que ustedes recordaran si efectivamente se aprobó o se reprobó y si se reprobó allí habría que haber analizado este punto, creo que estamos todos de acuerdo. Ahora, la solución está en definitiva en que en este momento como dijo la directora jurídica se trajera a colación la aprobación de esta modificación en el sentido que esa materia queda excluida de la discusión para tratarla con posterioridad habida consideración a que el municipio que realiza la gestión municipal, no está en condiciones de avalar lo que se había discutido allí puesto que se requieren nuevas alternativas que hagan que la decisión que en definitiva se proponga al concejo sea la alternativa más adecuada para los intereses municipales. Si aprobamos la exclusión ahora, se soluciona el problema y quedamos para la próxima cercana oportunidad para ver esta materia que obviamente es muy relevante, creo que precisamente es conducente lo que estoy proponiendo y no entrar a discutir de nuevo el fondo del asunto porque ese tema ya lo analizamos en detalle. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Paulsen. Concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidenta. Haber yo creo que en la misma línea que está Paulsen en el sentido primero aquí, yo creo que todos entendemos el fondo de una discusión que se dio a partir de un tema que es Chacabuco y que eso nos colocó en alerta por todos lados y que nos permite hoy día efectivamente dar ese paso que nos evite volver a caer en lo que pasó en Chacabuco. Ahora sí hay que reconocer que aquí hay una falta de comunicación al concejo en decir, concejales independientes que se haya votado este punto yo creo que es pertinente retirarlo producto de que las alarmas se nos encendieron a de una situación que nos dice que a lo mejor se nos puede repetir el escenario. Yo creo que hay que reconocer esa parte que aquí faltó ese diálogo al comienzo decir; señores hemos recogido señales de que esta cosa hay que discutirla y darle una vuelta más, yo creo que lo peor es negar lo que hoy día está sucediendo, lo que hay que decir, señores necesitamos que este punto salga de la tabla porque queremos darle más profundidad al debate. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

La palabra ahora a la Asesora jurídica.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sí primero que todo aclarar que la facultad del concejo para retirar un punto de la tabla tiene que ver cuando está en la convocatoria y este no viene en la convocatoria, por lo tanto, no se puede ejercer esa facultad. Lo que aquí ha ocurrido es que hay un retracto del ejecutivo antes de ingresar el punto en la convocatoria porque como lo mencioné a lo mejor de manera muy ligera, se está estudiando la licitación y los antecedentes que permitieron llevarla en esa ocasión a la discusión de la comisión de hacienda y que originó todo un debate en torno al problema fundamentalmente de los plazos. Entonces estudiado ese asunto eso está todavía en estudio y eso origina que el ejecutivo lo retire de la convocatoria, convocatoria que se entiende conocida de los señores y señoras concejales cuando se les envía para que la conozcan y estudien los antecedentes aquellos concejales que no asistieron a las discusiones de las distintas comisiones. De modo que si no viene en la convocatoria malamente la podemos retirar, hay una necesidad de estudiar con mayor latitud los antecedentes se les comunicó en la medida que se les puso en conocimiento esta nueva convocatoria y vamos a tomar todas las medidas para que esa falta de comunicación que ha originado esta discusión no se vuelva a producir porque efectivamente la persona encargada de la redacción de las actas debió haberle comunicado a cada uno de ustedes que este punto no se iba a tratar.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias directora jurídica. Señor secretario Municipal y después don Héctor Muñoz.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Súper breve presidenta, concejales, según también obviamente lo mencionado por don Boris, don Alex, doña Patricia, don Joaquín, asumiré la responsabilidad total y también lo señalado por Ximena, de que los secretarios o secretarias de comisión informen y comuniquen de mejor manera este tipo de situaciones porque podría haber evitado justamente la situación que se está aquí discutiendo latamente.

Así es que en especial con la comisión de hacienda que es donde se ve la gran mayoría de temas cierto relacionados y más complejos. Y lo conversaré con el Director de Administración y Finanzas y con su equipo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, Concejal Muñoz, después concejal Eguiluz y después para seguir con el punto que está en la tabla.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno aquí está el decreto de convocatoria y en el decreto de convocatoria sale Acta de Comisión de Hacienda N° 27 del 09 de agosto 2018. Eso es lo que dice el decreto de convocatoria del concejo municipal y el presidente de la comisión concejal Iturra recién nos señala como obviamente cualquier cosa debería haber venido cambiada por él como presidente de la comisión de hacienda, es obvio eso porque nosotros no estamos citando por los puntos de las tablas, nosotros ya damos por hecho y dimos por hecho este mecanismo y este mecanismo indica otra cosa. Yo he visto tablas de otros concejos, de

otras convocatorias a sesiones que en vez de la comisión de hacienda vienen todos los puntos que se van a votar. Acá no, acá lo hicimos como acta de comisión y en el acta de comisión, por lo menos, ya la palabra acta es fiel reflejo de lo que se discutió en resumen y eso ya no está, entonces eso lo deberíamos haberlo modificado antes. Y eso más que nada y por qué no se quiere decir el motivo para sacarlo del acta no entiendo eso, deberíamos haberlo sacado.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Eguiluz y después la concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí bien breve, no me parece que el hilo se corte por lo más delgado, aquí no se le puede echar la culpa a la secretaría del acta, o sea, de la comisión de hacienda, a que ella no nos informó a nosotros que a la administración se le ocurrió sacar un punto de tabla sin avisarle a los concejales. Aquí hay un responsable un concejal responsable de la comisión y como tal él debió haber informado al concejo que se adulteró o se modificó el contenido del acta de la reunión que se sostuvo, pero, esto no es responsabilidad de un funcionario municipal que se limita a tomar nota de lo que se conversa ahí en esa reunión y que a ella se le tiene que haber dado seguramente la instrucción de "Elimina este punto de la tabla", eso es por una parte y segundo; yo no valido esta intervención que se está haciendo al acta que se nos presenta hoy día y lo dejo en acta, lo dejo con antecedente públicamente para que el día de mañana si la empresa que se adjudicó esta licitación a la cual están verbalmente por lo que se ha comentado aquí, responsabilizando o infiriendo que podría tener los mismos problemas de la empresa que está teniendo hoy día el arreglo de las aceras de Chacabuco, que por eso estarían sacando de la tabla la votación o la adjudicación que ya fue votado y adjudicado en la comisión de hacienda, pero, la sacaron de la votación del día de hoy, yo no participo de esa práctica yo entiendo que esto se llevó a la comisión de hacienda, se llevó la tabla, se discutió, se votó, se aprobó y por una decisión unilateral de la administración de la municipalidad se decidió sacarlo de la votación del concejo. Yo no me hago parte de esto que quede claro, lo digo para que quede en el acta ante cualquier responsabilidad que pueda haber en el futuro.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal. Por si acaso también para que quede en acta, de parte de la administración de la secretaría municipal, de la directora jurídica o de algún funcionario, no ha existido ninguna aclaración del porque se sacó el punto de la tabla, por lo tanto, al parecer eso lo dijo un concejal, el concejal Monjes, de que se podía inferir cual eran las razones, pero, no hay una razón oficial que nos explique de porqué se sacó el punto de la tabla no. Porque el concejal Eguiluz dice que se dieron razones para haber sacado. Oficialmente no se ha entregado ninguna razón para que quede eso claro también.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Presidenta muy breve. Ha quedado claro que buena parte de los que estamos aquí obviamente no hemos aprobado el acta que se nos ha presentado la número 27. No aprobamos el acta y si la aprobamos me imagino que lo que se debiera haber hecho al comienzo no tiene validez. Yo pediría que se procediera a aprobar la recepción del acta como está y si decidimos que no, no se aprueba el acta y punto. Se tendrá que corregir el acta a como debiera haber sido. Yo personalmente en definitiva después de todo lo que he escuchado no voy a aprobar el acta si es que se somete a votación. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Ya hemos aprobado tres puntos del acta, por lo tanto, dejar el acta hasta acá se podrá hacer mención a la administración, pero, yo tengo que dar cumplimiento a los puntos que quedan de la tabla para seguir, Concejala García y posteriormente para cerrar el tema le damos la palabra a la directora jurídica.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno, resulta que estamos en un punto en que yo digo; ¿esto es para cortarse las venas? Puchas hay montones de situaciones; la situación de Chiguayante; lo del barco que viene lleno de basura, hay cuestiones, pero, hay entremedio plata que son ochocientos millones de pesos y que llama la atención y por lo cual obviamente todo el mundo está pendiente. Yo propongo aislar el punto, sacarlo de acá y que sea lo primero que veamos la próxima sesión ya, lo primero que veamos en la sesión. Ahora tampoco

www.concepcion.cl

estoy de acuerdo de que éste tiene la culpa, No, porque digamos que la secretaría es secretaría, no tiene por qué saber que tiene que ir acá, que tiene que ir allá, hacer un montón de trámite y la secretaría menos, este es un cómo le dijera yo, si fuera más diría que es un atropello a todos nosotros. Ahora quién es el culpable, no sé si hay equivocaciones o que se yo, pero, yo estoy porque pongan el punto en primer lugar la próxima semana discutirlo, pero, por estos temas importantes que ya hemos visto que hay un tiempo adicional que se nos ha dado, yo pienso que por esas personas que están involucradas aquí en el acta, la salud, la educación, porque se yo cuestiones primarias, yo propongo que se aísle y se ponga en primer lugar. Eso sería mi solución lógica. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tiene la palabra la directora jurídica.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Solo quiero aclarar que esa licitación no ha sido adjudicada, la adjudicación se produce una vez que pasa por concejo y es votada por los señores y señoras concejalas, concejal Eguiluz. Para que quede claro eso respecto de la intervención que usted hizo precedentemente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Que se votó en la comisión se aprobó en la comisión, pero, no se llevó.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal yo le pido respeto, así como yo lo he respetado en cada una de las intervenciones que usted realiza, no genere conflictos innecesarios porque la verdad es que para qué,

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Estoy aclarando mí

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pero está hablando la directora jurídica, le pido respeto para la directora jurídica

Sr. Concejal de concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí pero...

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le pido respeto para la directora jurídica, así como usted pide respeto para los funcionarios municipales, yo le estoy pidiendo para la directora jurídica que está hablando acá y usted está hablando encima de ella y eso me parece que es una falta de respeto grave concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente quiero.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal, Concejal respete mientras está hablando la directora jurídica

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Es que es para que quede claro lo que yo dije, es para

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal, Concejal, lo que usted dijo está en el acta, no es necesario que hable encima de ella para aclarar la situación porque eso es una falta de respeto, esto lo está aclarando la directora

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Es una falta de educación lo que está haciendo concejal

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo no sé cuál es el problema de poder aclarar

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No sea falso de respeto, le está faltando el respeto a la directora jurídica y si yo estoy dirigiendo el concejo eso yo no lo voy a permitir, no le voy a permitir que le falte el respeto a ningún funcionario municipal en mi presencia.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo no hago eso, usted...

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Está faltando el respeto concejal porque está prendiendo el micrófono y hablando encima de la directora jurídica cuando le hemos dado todas las instancias para que usted pueda hablar. No puede hablar porque está hablando la directora jurídica, es un tema de respeto. Cuando ella termine de hablar, usted ya tiene las dos intervenciones realizadas ya, está hablando la directora jurídica concejal no sea inmaduro.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Para terminar quiero reiterar que las razones por las cuales se sacó esta licitación de la convocatoria a este concejo es porque es necesario estudiar todos los antecedentes a propósito de la discusión que se dio fundamentalmente en relación a los plazos de la oferta que aparecía con mayor puntaje.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Damos la palabra ahora al alcalde subrogante y administrador municipal, además don Aldo Mardones para que pueda dar por finalizado este punto y podamos seguir con el punto número cuatro.

Sr. Alcalde Subrogante de Concepción, Don Aldo Mardones Alarcón.

Buenas tardes a todos los concejales, presidenta, secretario municipal, bueno informarles que esta medida de retirar este punto de la tabla fue adoptada a petición del alcalde, atendiendo que habían elementos que no generaban seguridad en relación a la adjudicación en la empresa, fundamentalmente por la experiencia que estábamos teniendo con las obras de Chacabuco en relación a los plazos. Lo que nos pidieron era que técnicamente revisáramos con la unidad ejecutora que en este caso tendría que ser junto a la secretaría comunal de planificaciones quien elabora las bases con la dirección de construcciones, el modelo de licitación en relación a los plazos con el objeto de generar plazos un poco más como adquirir mayor certeza de que esas obras se pueden ejecutar. En algunos casos como nos pasó en Chacabuco un plazo estimado teníamos de esa obra de 400 días, la empresa licitó 220 a 240 días creo que fue así. El tema es que eso implica que la ponderación en materias de plazo obviamente le genera mayor ponderación a la empresa que menos tiempo licita. Por lo tanto, para evitar situaciones como esa, se vuelvan a repetir y giren un perjuicio, estamos buscando algún mecanismo para evitar que esa situación vaya generando peligro o retraso en la ejecución de las mismas obras. No hay otra intención yo quiero también pedirle a los concejales disculpas en relación al modelo al procedimiento que se adoptó pero fue un poco por la premura entremedio hubo un día de feriado que fue el día miércoles. Esto se resolvió el día lunes, esto fue a petición del alcalde que efectivamente quiere evitar que situaciones como las que nos están pasando en Chacabuco nos pueda estar originado algún tipo de peligro en la ejecución de obras en otros lugares de la ciudad, entendiendo que se trata de una inversión importante en dinero. Eso es presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor administrador. Ha pedido la palabra su segunda intervención el concejal Emilio Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo quisiera hacer una separación tajante entre la forma y el fondo. En el caso del fondo lo que interesa es resguardar los intereses de la ciudadanía para que los proyectos sean hechos en los plazos que corresponde y con las condiciones que correspondan y yo creo que todo esto ha sido en la dirección de conseguir ese tema de fondo. Por lo tanto, me parece que las intenciones de todos han apuntado en la misma dirección y me parece también que van por buen camino.

El tema de la forma; fue que fue efectivamente precipitado, sin aviso como dice el administrador municipal, hubo hasta un día feriado de por medio, cosa que se puede entender un poco como un atenuante para esta cosa digamos y me parece que las explicaciones que ha dado la municipalidad y el reconocimiento que han tenido todos en cuanto a que la forma efectivamente tuvo un problema digamos, una despropósito no sé cómo llamarlo, pero con la buena intención de que esto salga por el mejor camino, me parece más que suficiente y yo creo que lo que tenemos que hacer es seguir adelante y no hacer un cómo se llama, una tragedia de este hecho en que todos hemos querido que una licitación tan importante como esta digamos, salga lo mejor posible. Eso presidenta gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Armstrong. Yo les pido ahora que podamos existiendo la aclaración de parte de la administración, podamos seguir con el punto que sigue está en tabla ya casi todos los concejales hicieron sus dos intervenciones de un punto que no estaba incluido, salvo el concejal Tróstel y ahora pido que podamos seguir con el punto número cuatro que está en la tabla, Concejal Negrete usted ya hizo las dos intervenciones con respecto al tema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sólo 30 segundos presidenta. Lo que pasa es que no obstante se saque el punto de la tabla, que si lo ponen (no lo pusieron a votación), yo voto a favor que lo saquemos y que se discuta después, pero, eso no quita, no obstante a que en el acta tiene que estar la discusión que se dio y la votación que se dio, o sea, que saquemos el punto que hoy día no lo votemos en el concejo, eso no quita, no obstante cierto, o no salva, que la discusión, la votación y las opiniones vertidas por los concejales y por el alcalde y por los profesionales presentes en esa comisión estén en esta acta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Eso ya lo dijo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Al no estar en el acta, esta acta carece de la validez correspondiente. Entonces lo que yo pido es que no sé cómo lo harán administrativamente, un anexo de acta, pero, esa discusión aunque nosotros saquemos el punto hoy día de votación, no se vote hoy día que yo estoy de acuerdo, si en eso yo no estoy en desacuerdo, pero, eso tiene que estar acá.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal era sólo 30 segundos. Concejal no podemos, yo no puedo pedir sacar de un acta de algo que no está, porque no está. Entonces no puedo pedir que la saquemos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Está en el acta presidenta del jueves pasado.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pero la que me llega acá a este concejo municipal, en esta acta no está, por lo tanto, yo no puedo pedir un acto administrativo de algo que no está acá. Me entiende?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidenta usted no estuvo en la comisión, pero en la comisión si se realizó y si se discutió.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tengo claro donde estoy y donde no estoy, pero también reviso el acta y lo que me llegó el día de hoy no está, pido hacer una extensión de hasta 30 minutos porque ya son las dos de la tarde, ¿Hay acuerdo para eso?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quiero hacer una aclaración por favor.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal ya hicieron las dos intervenciones con respecto a todos los puntos y si no es molestia yo le pido que por favor podamos seguir con el punto

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Al igual que tuvo una oportunidad el concejal Negrete, quiero tener 30 segundos.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Si no es molestia yo le pido que por favor podamos seguir con el punto número cuatro

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Entonces déme la oportunidad de hacer una intervención de 30 segundos, es solamente para aclarar que...

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Puedo seguir por favor con el concejo municipal?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Pero quiero aclarar lo que dijo la directora solamente

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo pido por favor seguir con..., hemos estado ya de un punto que ni siquiera está en el acta y ya llevamos más de 30 minutos en discusión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Es súper breve, es solamente...

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Poder seguir con los 3 puntos que quedan restantes del acta para dar cumplimiento, entender que esto también lo están viendo vecinos de Concepción

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Así como el concejal Negrete tuvo su oportunidad, solamente quiero aclarar que entiendo que la adjudicación se hace en el concejo, pero, en la comisión si se votó y se aprobó. Eso quería aclarar solamente.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pero era de un punto atingente de lo que estábamos conversando. Señor secretario podemos seguir con el punto cuatro. Gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 04.-

Continuamos, con el punto número cuatro el oficio Ord. 1415 del 30 de julio del presente año.

El Secretario Municipal pone en conocimiento la solicitud presentada por el Arzobispado de la Santísima Concepción, quien solicita en comodato el inmueble ubicado en Pasaje 1 con Pasaje 6, Villa Los Conquistadores (Parroquia San Ramón) de esta comuna.

A través de Ord. N°150 del 04.02.16, la Dirección de Planificación informa que el terreno corresponde a una porción de equipamiento municipal, de geometría regular de superficie de 281,50 m², de una superficie total de 698,55 m².

Este lote se generó por la subdivisión aprobada por Resolución D.O.M. N°23-N-03 de fecha 11.05.200. El título de dominio del lote de equipamiento está inscrito a fojas 3.238 N°2798 del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. El Servicio de Impuestos Internos le asignó el Rol de Avalúo 608-22.

La singularización del predio solicitado de superficie de 281,50 m² es la siguiente:

Norte: en 35,00 metros con área verde número 1, canal de aguas lluvias de por medio.

Sur: en 33,82 metros con pasaje Los Pensamientos (ex pasaje 6)

Oriente: en 3,75 metros con calle Los Claveles

Poniente: en 12,90 metros con resto del equipamiento municipal

La Dirección de Planificación no tiene en desarrollo proyecto de edificación o equipamiento para ser postulado como iniciativa de inversión a fuentes de financiamiento del Gobierno Regional o del Gobierno Central, por lo cual este terreno puede continuar con el uso religioso actual, agrega que es del caso mencionar y de acuerdo a la Normativa Vigente de Construcción, la edificación religiosa existente debe tener Recepción Definitiva de Obras otorgada por la Dirección de Obras Municipales, debiendo haber regularizado en el periodo de comodato anterior, por lo que se sugiere que regularice dentro de un plazo de seis meses y sea exigible en el acuerdo de los concejales quedando expresamente redactada esta condicionalidad en el Decreto Alcaldicio que otorgue el comodato y en el respectivo contrato.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de Ord. N°1343 del 06.07.18 señala que es una comunidad compuesta por más de 100 vecinos del sector Los Conquistadores, Los Pensamientos y Villa San Francisco, es un grupo cohesionado que se autofinancia. En el lugar tienen una construcción (capilla) de aproximadamente 10 años de antigüedad la cual está en excelentes condiciones. Y que fue financiada mediante beneficios de la comunidad y aporte del arzobispado.

Finalmente, la Dirección Jurídica, mediante Ord. N°543 del 25.07.18, informa que ha constatado con los antecedentes, que el terreno que se está solicitando en comodato, es de propiedad municipal; que en la referida porción de terreno no existen otros derechos constituidos a terceros; que la referida parroquia funciona de manera activa y constante con las organizaciones sociales del sector y que el espacio que se entregará en comodato, permitirá el desarrollo integral de la comunidad, que la Dirección de Planificación no se encuentra desarrollando en el lugar ningún proyecto.

En consecuencia y en conformidad a lo anteriormente expuesto, la Dirección Jurídica, atendiendo que no existen inconvenientes legales y no estando comprometido dicho terreno para algún otro proyecto o fines que excluyan esta posibilidad, es de opinión de **informa positivamente respecto de la procedencia de conceder en comodato del terreno de propiedad municipal ya latamente descrito, dejando constancia que una vez otorgado el comodato, se deberá solicitar el Certificado de Personalidad conforme a la Ley 19.638. de igual modo se deberá dejar constancias en el Decreto Alcaldicio que aprueba la entrega en comodato, que la construcción religiosa que se encuentra en el terreno deberá ser sometido a aprobación (Recepción) de la D.O.M. en un plazo de seis meses desde la fecha de firma del contrato de comodato**

Por lo anterior, se solicita aprobar entregar en comodato el inmueble ubicado en Pasaje 1 con Pasaje 6, Villa Los Conquistadores (Parroquia San Ramón) de esta comuna al Arzobispado de la Santísima Concepción, por un plazo de 10 años.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad aprobar entregar en comodato el inmueble ubicado en Pasaje 1 con Pasaje 6, Villa Los Conquistadores (Parroquia San Ramón) de esta comuna al Arzobispado de la Santísima Concepción, por un plazo de 10 años, debiendo regularizar la construcción existente en un plazo de seis meses, contados desde la fecha en que se firma el contrato de comodato.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sí, el punto cuatro del acta no corresponde al punto cuatro de la tabla que fue discutida, por tanto, me voy abstener porque no corresponde y esto podría decir porque el concejal Trostel se ríe diciendo, como diciendo no sé, no sé porque se ríe, si en realidad esto no es menor porque administrativamente insisto no corresponde y no corresponde no solamente por las leyes que regulan los aspectos administrativos, sino que también por nuestro reglamento de concejo, esto no es procedente y por tanto, me abstengo porque no corresponde el punto.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo – Pando.

Yo tenía la misma impresión que Boris, pero, el acta no fue rechazada oficialmente al momento del inicio, "Acta número 27 la rechazo con observaciones", eso no sucedió. Razón por la cual en esta oportunidad me voy a pronunciar. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le vamos a dar la palabra antes a la Directora jurídica.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Lo importante es tener claro que lo que se aprueba es el punto que se explicita, se describe, se hacen todas las intervenciones no un número de punto, es el punto con todas las consideraciones que hace el señor secretario

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias. Ha pedido la palabra el concejal Tróstel. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Presidente yo en su minuto quería, o sea, no me manifesté al respecto porque efectivamente yo me adhiero en ese sentido al colega Christian Paulsen, yo creo que en principio debió haberse rechazado el acta completa, sin embargo, no se hizo así es que tampoco podemos de esta forma perjudicar a nuestras vecinas y vecinos que merecen que los temas que estamos tratando en esta acta evidentemente con la salvedad del punto que se retiró, queden inconclusos debido a una discusión que es más meramente administrativa que otro asunto. Así es que por lo mismo encuentro improcedente ir absteniéndose punto por punto. Yo por supuesto voy aprobar así como voy aprobar los demás puntos de esta tabla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Tróstel. Concejal Héctor Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo voy aprobar el punto, pero, aclarar al concejal Paulsen que las actas de hacienda nunca las aprobamos y rechazamos, nunca hacemos eso, solamente tocamos todos los puntos del acta que se trata en hacienda. Eso por un lado y lo otro, que voy aprobar, el número no importa, pero, que toquemos al final del acta el punto y lo aprobemos o rechacemos si lo sacamos del concejo porque ya vienen en el acta de la comisión que se discutió ese día. Yo igual voy a votar a favor todos los puntos, o sea, dependiente el punto, pero, que al final del acta podamos discutir el punto para evitar ese problema que pudiéramos tener administrativo. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Pasamos a votación entonces, ¿Abstención?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Voy a justificar la abstención, que en definitiva como bien dijo el concejal anteriormente, aquí nosotros no aprobamos, lo que aprobamos fueron las actas de los concejos, pero las actas de las comisiones de haciendas no las aprobamos, lo que nosotros vamos aprobando o rechazando es punto por punto, por eso que dentro de una misma acta de comisión de hacienda hay puntos que aprobamos, puntos que rechazamos, puntos que se pueden postergar la votación, pero, vamos punto por punto.

Eso es una cosa, además y esto es parte de mi justificación, antes de iniciar la discusión de esta acta de comisión de hacienda, yo dije y está en la grabación y va a estar en el acta, yo dije que había un punto que faltaba y se me dijo, "No vamos a esperar a llegar al punto correspondiente dentro de esta acta", pero, yo hice la salvedad antes de iniciar la discusión de esta acta. Y esto finalmente no ocurrió, insisto, como he dicho todo este rato, aquí administrativamente esto no procede, no puede sacarse del acta una discusión que fue por la ley administrativa, pero, además porque nuestro Reglamento del Concejo así lo dice, sino esta acta por nuestro mismo reglamento de concejo no tiene validez desde la perspectiva de que no incluye todas las discusiones, ni votaciones que se hicieron, aquí se sacó una votación sin aprobación del concejo y sin información alguna además.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Abstención? Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo voy aprobar, pero, voy a dejar..

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal estamos haciendo la votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Entonces me voy abstener, me voy abstener.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Ya dele no más.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Voy a dejar presente que esta acta no refleja la realidad de lo discutido el día de la comisión de hacienda del 09 de agosto, porque extrajeron de manera injustificada y unilateralmente un punto que sí se discutió el cual no está incluido en el acta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Algún rechazo, concejal Paulsen va a rechazar?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.
Voy a votar.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pero, ¿Va a rechazar o no?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Voy a fundamentar mi votación positiva.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Ya lo sé, pero, puede por favor para hacerlo más ordenado. Entonces, abstención solamente del Concejal Negrete, ¿Rechazo de alguien? Ya a favor. Concejal Paulsen quiere hacer un punto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen espejo-Pando.

Fundamento básicamente lo siguiente; Las actas se aprueban o se rechazan cuando el secretario municipal plantea la opinión respecto al acta y si hay una omisión al acta, en este concejo nosotros debemos decir "Tengo observaciones al acta y la rechazo", la rechazo concretamente, ninguno de los otros lo hizo, razón por la cual habría un voto menos en todo caso.

Esa es la situación concreta, razón por la cual el acta que estamos viendo fue aprobada, no fue rechazada y en definitiva, entendemos claramente que hay un punto que merece nuestra observación y si se hubiera planteado en el momento yo lo habría por cierto también, rechazado. En todo caso como no ha sido así, me voy a pronunciar positivamente respecto a lo que viene y de lo que fue antes de la omisión del punto a que hemos hecho referencia. Espero que en la próxima reunión salgamos de este problema adecuadamente, pero, obviamente que hubo también una ausencia de una discusión que no fue reflejada en el acta y la habría rechazado precisamente por lo que se ha dicho aquí. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Vota usted a favor también? A favor entonces, Concejales yo les pido por favor que ordenemos un poco el tema, normalmente cuando hacemos las votaciones por eso damos la posibilidad de poder hacer dos intervenciones por cada uno de los concejales antes de la votación. Y normalmente lo que también hacemos es que en caso de abstenciones y rechazos, se entrega algún tipo de justificación, más que todo en las abstenciones, por lo tanto, seguir extendiendo la opinión con respecto a algo que ya hemos discutido y que además se dio la posibilidad de seguir discutiendo en donde además en el acta ya habíamos aprobado tres puntos me parece que no aporta en nada.

¿A favor entonces todos los restantes? Concejala García, para ser justa con todos y todos los que opinaron, por favor.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno yo voy a votar que sí y porque voy a votar que sí, porque resulta que esta votación del acta es punto por punto y las materias y los temas son distintos y por los vecinos de Concepción voy a hacerlo así, pero, tampoco las personas de la municipalidad quiero que tengan clarito que no nos pueden pasar a llevar porque un punto menos de algo que ya se había tratado, es algo imperdonable. Entonces que para la próxima oportunidad no ocurra y que se explique inmediatamente el punto empezando la próxima reunión porque también aquí no estamos en una monarquía, sino, que estamos en un proceso democrático, por lo tanto, aunque entiendo que todos los alcaldes de Chile tienen todas las de ganar, sin embargo, por lo menos por deferencia o por gentileza y por fuerza, que se haga el 1er. Punto de la próxima reunión.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias. Entonces sería una (1) abstención y nueve (9) votos a favor.

ACUERDO N° 1214-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 1415 del Secretario Municipal de fecha 30 de julio de 2018; el Acta de la

Comisión de Hacienda N° 27 del 09 de agosto de 2018; los artículos 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAMIENTO DE COMODATO EL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE 1 CON PASAJE 6, VILLA LOS CONQUISTADORES (PARROQUIA SAN RAMÓN) DE ESTA COMUNA AL ARZOBISPADO DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN, POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, DEBIENDO REGULARIZAR LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN UN PLAZO DE SEIS MESES, CONTADOS DESDE LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL CONTRATO DE COMODATO.

NORTE: EN 35,00 METROS CON ÁREA VERDE NÚMERO 1, CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE POR MEDIO.

SUR: EN 33,82 METROS CON PASAJE LOS PENSAMIENTOS (EX PASAJE 6)

ORIENTE: EN 3,75 METROS CON CALLE LOS CLAVELES

PONIENTE: EN 12,90 METROS CON RESTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. **Se abstiene** el Concejal Boris Negrete Canales por considerar que el Acta no cumple con lo tratado en la reunión de Comisión correspondiente

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos con el punto N° 5.

5.- Oficio Ord. N° 1401 del 27.07.18. Secretario Municipal. Solicitud de Comodato

El Secretario Municipal pone en conocimiento la solicitud presentada por la Parroquia San Agustín, quien solicita en comodato el inmueble ubicado en Pasaje 1 N°1425, Sector Lo Pequén Alto de esta comuna, con el fin de construir una capilla.

A través de Ord. N°844 del 21.08.15, la Dirección de Planificación informa que el tiene una superficie de 1.514 m²

La singularización del predio disponible para tramitar la solicitud de comodato es la siguiente:

Norte: en 25,00 metros con calle Nonguén.

Sur: en 25,00 metros con resto de la propiedad municipal

Oriente: en 20,00 metros con resto de la propiedad municipal

Poniente: en 20,00 metros con propiedad rol de avalúo 107-10

La Dirección Jurídica, mediante Ord. N°544 del 25.07.18, informa que el terreno que se requiere en comodato, es de propiedad municipal y que se encuentra inscrito a fojas 897v, N°641 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, del año 1948, que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario la referida parroquia funciona de manera activa y constante con la Junta de Vecinos del sector denominado "Lo Pequén" y que el espacio que se entregará en comodato, permitirá el desarrollo integral de la comunidad.

En consecuencia y en conformidad a lo anteriormente expuesto, la Dirección Jurídica, atendiendo que no existen inconvenientes legales y no estando comprometido dicho terreno para algún otro proyecto o fines que excluyan esta posibilidad, es de opinión de **informa positivamente respecto de la procedencia de conceder en comodato del terreno de propiedad municipal ya latamente descrito a la Parroquia San Agustín de Concepción.**

Por lo anterior, se solicita aprobar entregar en comodato el inmueble ubicado en Pasaje 1 N°1425, Sector Lo Pequén Alto de esta comuna a la Parroquia San Agustín, por un plazo de 05 años.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad aprobar entregar en comodato el inmueble ubicado en Pasaje 1 N°1425, Sector Lo Pequén Alto de esta comuna a la Parroquia San Agustín, por un plazo de 05 años.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno al igual que en el punto anterior, voy a comentar ahora para después solamente votar, dejo constancia que la numeración y el acta de los puntos que se están votando del número cuatro en adelante no reflejan lo que realmente ocurrió en la comisión de hacienda del 09 de agosto. Solamente explicarle a Christian que ahora está hablando por teléfono, que cuando el secretario municipal pide aprobar el acta, se refiere al acta de los concejos y ahí se hacen las observaciones al acta de los concejos. No se votan la aprobación del acta de las comisiones, sino de los concejos que ya pasaron. Gracias, ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Voy a votar a favor del punto y lo mismo, ojalá que el punto en disputa que ya fue largamente discutido cierto, podamos votarlo al final, que el concejo decida sacarlo del acta, pero que esté el tema plasmado en el acta, pero, este punto lo voto a favor.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? En votación; ¿Abstención? Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sí, me abstengo por las razones dadas en el punto anterior, creo que administrativamente esto no procede y con la abstención salvo mi responsabilidad administrativa.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Rechazo?, ¿A favor? Por lo tanto; Una (1) abstención y 9 (Nueve) votos a favor.

ACUERDO N° 1215-62-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1401 del Secretario Municipal de fecha 27 de julio de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 27 del 09 de agosto de 2018; los artículos 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAMIENTO DE COMODATO EL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE 1 N°1425, SECTOR LO PEQUÉN ALTO DE LA COMUNA DE CONCEPCION A LA PARROQUIA SAN AGUSTÍN, POR UN PLAZO DE 05 AÑOS.

NORTE: EN 25,00 METROS CON CALLE NONGUÉN.

SUR: EN 25,00 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

ORIENTE: EN 20,00 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

PONIENTE: EN 20,00 METROS CON PROPIEDAD ROL DE AVALÚO 107-10

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstiene el Concejal Boris Negrete Canales por considerar que el Acta no cumple con lo tratado en la reunión de Comisión correspondiente.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 6.-

6.- Oficio Ord. N°142 del 08.08.18. Asesor Urbanista. Solicitud Aprobar Plano de Detalle Las Ulloas.

www.concepcion.cl

La Asesora Urbanista, Sra. Karin Rudiger Canaán, en cumplimiento a lo establecido en artículos 28 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, remite plano de Detalle Las Ulloa, elaborado en respuesta a solicitud del propietario, para ser sometida a aprobación del Concejo Municipal.

Se somete a aprobación el Plano PL-DET-01/2018 Bonilla Norte, Torres de Andalién y Costanera Andalién Sur, sector Las Ulloa, Memoria e Informe Técnico favorable emitido por la SEREMI MINVU correspondiente al Ordinario N°1792/DDUI N°511 del 13.07.18 de SEREMI MINVU.

La **Sra. Karin Rudiger**, Asesora Urbanista, explica y expone detalladamente en qué consiste en Plano de Detalle, en este caso para Las Ulloa.

Los concejales presentes en sala se manifestaron conforme lo expuesto por lo que:

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad aprobar el Plano PL-DET-01/2018 Bonilla Norte, Torres de Andalién y Costanera Andalién Sur, sector Las Ulloa, Memoria e Informe Técnico favorable.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Eguiluz y después la concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, Solamente reiterar lo que expuse en los puntos anteriores que dejo constancia que se sacó de la tabla unilateralmente y sin argumento alguno el punto número cuatro del acta de la reunión que se llevó a cabo el 09 de agosto de 2018. Por lo tanto, la numeración de este punto no corresponde a la real. Voy a votar a favor.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Lo único que quiero preguntar que me quede claro, porque este tema es complejo, ¿De las Ulloa van a salir hertos caminos o no?, se va a urbanizar, la Karin nos explicó todo pero no,

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le damos la palabra a Andrea Cox que es profesional de Asesoría Urbana.

Sra. Arquitecto de Asesoría Urbana, Doña Andrea Cox Vigñolo.

Hola buenas tardes, respecto a su consulta efectivamente el propietario tiene posibilidades de urbanizar ese terreno porque es un terreno que el Plan Regulador establece como una zona apta para urbanización y lo que él hizo fue en el fondo solicitar una precisión de un gravamen que le impone el Plan Regulador para el trazado de una calle. Ese trazado se afinó digamos, se le entregaron las condiciones muy precisas en base a una facultad que le entrega a él la ley general de urbanismo y construcciones que establece que todos los propietarios que estén afectados por gravamen del Plan Regulador, pueden solicitar que el municipio establezca con precisión y en detalle por donde en el fondo ellos van a ser afectados y de a donde les correspondería urbanizar esa vía. Eso fue lo que se hizo mediante este plano, una precisión.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Andrea.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Sí reiterar lo que dije en comisión en esta oportunidad, ahora más que nada como sugerencia, como concejales podemos según lo que nos dijo Karin en su minuto en la comisión, podíamos nosotros dar sugerencias respecto de este plano, de detalles que se solicitó y que por algo se pasa por este concejo. Puntualmente respecto de lo que es la futura calle Torres de Andalién, reiterar como digo, lo que dije en comisión respecto al ancho de esta calle, de ver la posibilidad sugerir al propietario de que finalmente

www.concepcion.cl

esta calle sea lo bastante ancha de tal forma que sirva de descongestionamiento, pensando en que finalmente por algo está pidiendo este plano de detalle, este sector va a ser urbanizado y no queremos al menos como concejales que hemos estado con el colega Paulsen y otros más viendo el tema de la descongestión en nuestra comuna, que esta se transforme a futuro en otro problema más para el municipio por ser una calle angosta. Así es que felicito también la iniciativa de planificación de crear un área verde suficiente como para crear un parque al costado del estero Las Ulloa. Más que nada eso, una sugerencia y una felicitación a planificación. Muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Tróstel. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? En votación entonces, ¿Abstención? Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidenta. Igual que en los dos puntos anteriores sin perjuicio de que en la comisión de hacienda yo aprobé, tanto, los dos puntos anteriores como el punto que estamos tratando ahora y estaba de acuerdo, en virtud de lo que ha ocurrido ya que hemos discutido yo voy a abstenerme.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más se abstiene, rechazo? A favor, por lo tanto, Nueve (9) votos a favor y Una (1) abstención.

ACUERDO N° 1216-62-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1401 del Secretario Municipal de fecha 27 de julio de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 27 del 09 de agosto de 2018; los artículos 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL PLANO PL-DET-01/2018 BONILLA NORTE, TORRES DE ANDALIÉN Y COSTANERA ANDALIÉN SUR, SECTOR LAS ULLOA, MEMORIA E INFORME TÉCNICO FAVORABLE.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstiene el Concejal Boris Negrete Canales por considerar que el Acta no cumple con lo tratado en la reunión de Comisión correspondiente.

Pasamos al punto número cinco (5), aprobación del reglamento refundido, actualizado y sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Le damos la palabra al señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Brevemente, esto fue presentado y enviado si no me equivoco el 5 de julio a los concejales, además fue presentado en una comisión y se reiteró. Si hay alguna consulta, lo que hemos hecho desde la secretaría municipal con el apoyo de jurídico, es mejorar el reglamento original que es una propuesta que hace la Subsecretaría a todos los municipios cuando se empezó con esto de los Cosoc y lo hemos hecho más operativo en relación a algunos temas conceptuales para poder proceder de mejor manera en cuanto al funcionamiento y en cuanto a temas relativos a la elección del Consejo Comunal de la Sociedad Civil. Por eso también se les presentó para que fuera muy detallado en la explicación el texto comparado, donde va el texto que rige hasta hoy con la propuesta en este caso correspondiente.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra con respecto al punto cinco (5)? Concejal García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Lo que yo quería preguntar, ¿Si este texto viene por arriba o por la parte inferior?, porque si viene por arriba de la Subsecretaría, de acá, de allá, es un texto digamos, macro, pero, si el CCOSOC ha discutido sus temas es otra cosa. Eso es lo que quiero preguntar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aclararle que cuando se publicó la Ley 20.500 en febrero del 2011, todos los municipios los servicios públicos cierto, estamos obligados a constituir consejos de la sociedad civil y en este aspecto, lo que hizo la SUBDERE fue una propuesta de reglamento a todos, es decir, a los 345 municipios y se ha trabajado con esa propuesta y algunos han sido modificados en base cierto, a la realidad territorial, a las características propias de cada comuna y eso es lo que nosotros estamos haciendo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Pasamos a votación entonces; ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por diez (10) votos a favor.

ACUERDO N° 1217-62-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo informado por el Secretario Municipal sobre el texto refundido, actualizado y sistematizado del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el artículo 94 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO, ACTUALIZADO Y SISTEMATIZADO DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Hay algunos temas fuera de tabla, así es que le vamos a dar la palabra al señor secretario municipal para poder incorporarlos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señora presidenta, fueron enviados algunos temas fuera de tabla, en este caso el Oficio N° 1695 de la Directora de Desarrollo Comunitario.

El Oficio 970 del Secretario Comunal de Planificación.

Y un tema también relacionado el oficio 1658 que tiene que ver con seis (6) migrantes en donde la Directora de Desarrollo Comunitario pone el proceder para que el municipio pueda ser parte de esta iniciativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través del Departamento de Extranjería y Migraciones, para que el municipio logre esta instancia. Señora presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Entonces pedimos la incorporación de los tres (3) temas que ha mencionado recién el secretario municipal. En votación ¿Alguna abstención para ser incorporados, rechazo? Se aprueba por diez (10) votos a favor la incorporación de estos tres temas. Señor secretario.

ACUERDO N° 1218-62-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA.

- Oficio ordinario N° 1695 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 14 de agosto de 2018.

- Oficio ordinario N° 970 del Secretario Comunal de Planificación.
- Oficio ordinario N° 1658 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 09 de agosto de 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Partimos por la subvención municipal el Secretario de Planificación solicita ampliación de destino de la subvención municipal entregada al Club Atlético Nehuen, a quién se le otorgó diez millones de pesos y esta es una ampliación de destino donde todo lo declarado en relación a lo que quieren realizar con este monto otorgado se le incluye "Y financiar pasajes a Torneos entre los meses de abril a noviembre del 2018".

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por diez (10) votos a favor.

ACUERDO N° 1219-62-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal; el oficio ordinario N° 970 del Secretario Comunal de Planificación; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA AMPLIACION DE DESTINO DE SUBVENCION MUNICIPAL YA OTORGADA.

DA	NOMBRE ORGANIZACIÓN DICE:	RUT ORGANIZ.	MONTO OTORGADO	DEBE DECIR
305	CLUB ATLETICO NAHUEL	65.079.325-0	\$ 10.000.000.- Financiar pasajes de Atletas a Torneo Internacional Corrida "San Silvestre 2018, Brasil" y Uruguay en el mes de Agosto, Participación en Grand Prix de Colombia , pasajes participación Atletas a torneo escolar los meses, Abril, Mayo, Junio y Septiembre, Honorarios Jueces, secretaria, operador, coordinadores, director, fotocopias , locución y publicidad Impresa, adquisición de Vestuario deportivo .. Y FINCIAR PASAJES A TORNEOS ENTRE LOS MESES ABRIL A NOVIEMBRE DE 2018.	\$ 10.000.000.- Financiar pasajes de Atletas a Torneo Internacional Corrida "San Silvestre 2018, Brasil" y Uruguay en el mes de Agosto, Participación en Grand Prix de Colombia , pasajes participación Atletas a torneo escolar los meses, Abril, Mayo, Junio y Septiembre, Honorarios Jueces, secretaria, operador, coordinadores, director, fotocopias , locución y publicidad Impresa, adquisición de Vestuario deportivo .. Y FINCIAR PASAJES A TORNEOS ENTRE LOS MESES ABRIL A NOVIEMBRE DE 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El oficio 1695 del 14 de agosto, la directora quien solicita se incorpore directamente dentro de la tabla de temas, el tema relacionado que es la incorporación de la municipalidad de Concepción como socio de la Corporación Regional Teatro Región del Biobio en virtud de la importancia que tiene digamos, el contar con una infraestructura cultural de características en este caso del propio teatro. Que es la incorporación del municipio a la Corporación, ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Paulsen y concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me parece excelente, obvio, necesario que la Municipalidad de Concepción se incorpore en el día de hoy a través de esta decisión que este concejo adopta, a una tarea que es muy importante para no solamente nuestra ciudad, sino, que para la región y el país. Así es que sin perjuicio de otras observaciones que en otro concejo tuvimos oportunidad de señalar respecto a la marcha de la Corporación Teatro Regional del Biobío, en esta ocasión no solamente me adhiero a la incorporación en este momento de la municipalidad de Concepción, sino, que espero que participe activamente en el éxito de la labor que va a realizar este teatro regional que nos pertenece a todos. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Paulsen, Concejala García y después concejal Monjes.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya, con respecto voy a decir que el tema del teatro obviamente que lo apruebo pero así totalmente, pero, lo que yo me quiero referir es al tema de que se pidió una subvención de parte de Valentina Millaray Collipal Rivera de diez años de edad, es seleccionada nacional en gimnasia rítmica, debe ir a representar a Chile en el campeonato sudamericano a realizarse en Colombia el mes de octubre. Ella pertenece a una asociación mayor que creo yo que hizo los trámites con don Pedro Venegas y resulta que la chiquitita ni siquiera venía a eso porque venía la mamá a pedir un bingo, la mamá es manipuladora de alimentos en un jardín infantil y el papá es auxiliar de aseo de la Universidad de Concepción. No sé si Pedro Venegas habrá hecho algo, porque se estaba pidiendo para empezar yo les voy a ser sincera, yo no sé si en el caso del basquetbol pasa eso, pero, aquí les subvenciona deporte una parte de esto, pero el tema es que como ella tiene diez años y va con otra niñita a nivel regional y ella es de Concepción, lo que está pidiendo es que le colaboren con una subvención. Yo no sé si Pedro Venegas ha visto este caso, porque iba a venir la mamá con la profesora o el profesor y no sé si habrá sido positivo o no porque esta niñita a parte de los veinte que van a viajar en básquetbol, pero, resulta que esta niña también lo merece todo de parte nuestra, es de Concepción, representa a la región y va con otra niñita más de los alrededores. Me gustaría preguntarte Pedro para saber qué pasa.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejala esto se aleja del punto que estamos tratando.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Se aleja, se aleja.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pido que lo pueda ingresar por oficina de parte, no sé, que lo pueda ingresar, que se lo pueda entregar a Cristian y que después converse directamente con don Pedro Venegas que está atrás.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

O sea, que tengo que subir al tercer piso, bajar al segundo y tocar la puerta "C".

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No, no, él está ahí, él la va a esperar, está atrasito diciendo que la va a esperar.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

La está esperando ahí.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Y ojalá que aproveche de la Unión Vecinal que también le falta su subvención. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Ha pedido la palabra el concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

En relación al tema, bueno, yo creo súper importante me ha tocado estar en dos oportunidades en el teatro regional con actividades de los colegios de acá de Concepción, la verdad es que es monumental, es impresionante ver lo que tenemos en estos momentos, la verdad es que es mucho más de lo que mucha gente se imagina. Por lo tanto, igual esta instancia que la municipalidad pueda ser parte de la corporación es importante, yo creo que deberíamos generar algún tipo de visitas guiadas al teatro para que la gente también en los espacios de ocio pueda conocer el teatro, la gente no lo conoce, mucha gente no tiene idea y la verdad es que o generar actividades más populares de repente que a lo mejor la gente masivamente también pueda asistir, a lo mejor pasar algunas películas, algunas cosas importantes porque realmente se lo merece la ciudad. Este es un esfuerzo del estado de Chile cierto, que ha generado una infraestructura pública para la ciudad y que yo creo que debemos intentar de que se use de la mejor manera y en las mejores condiciones y está todo dado ahí, además con el río de fondo, yo creo que realmente es espectacular. Así es que apoyo totalmente esta iniciativa.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Monjes. Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidenta, bien cortito. Lo que pasa es que hace unos concejos atrás salió a votación unos fondos que iban destinados al teatro regional y a mí me dio la impresión de que en ese tiempo yo asumí que ya éramos socios precisamente por los montos que se nos estaban pidiendo. Entonces, no sé si me pudieran aclarar rápidamente esa, obviamente yo estoy de acuerdo que integremos la Corporación del teatro, pero, solamente para tener la claridad para poder votar.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le damos la palabra a don Mauricio Castro que es asesor de cultura.

Sr. Asesor de Cultura, Don Mauricio Castro Rivas.

Cómo están buenas tardes. Nosotros solicitamos la participación el año pasado como municipalidad, pero, no estaba decretado por parte de ustedes la incorporación. Entonces cuando se solicitaron los recursos y quisimos efectuar el pago, no existía el decreto con respecto a la incorporación no estaba por ustedes decretado. Entonces tuvimos que hacer la solicitud ahora para poder efectivamente cumplir con lo explícito de ustedes porque se conversó el año pasado pero no salió un decreto en esa oportunidad de la participación de la municipalidad.

¿Alguien más quiere hacer alguna consulta? Segunda intervención de la concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Mira yo encontré estupendo lo que dijiste Monjes, no todas las veces estoy de acuerdo contigo pero, le achuntaste y le quiero ampliar más todavía, que cuando den obras de teatro, cuando den esas cosas tan importantes, mágico que inviten a un colegio, son 36 colegios en Concepción, inviten a un cursito, no cuesta nada, especialmente a los liceos. Así es que incorporen eso. Yo apruebo totalmente.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejala García. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Perdón muy breve, para no seguir lateándolos, pero, obviamente me abstuve precisamente porque la municipalidad de Concepción no formaba parte del teatro regional y sin embargo estaba en su directiva representada por el alcalde y por nuestro querido Mauricio. Esas son algunas de las razones porque entre los socios entre los cuales está la entidad que encabezo, se ha opuesto a lo que se está desarrollando ahí con muchas falencias desde el punto de vista estatutario, pero, no me voy a referir a eso porque ya me referí a eso en otra oportunidad y no es del caso seguir ahondando este asunto que ya está en conocimiento de la comunidad. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Paulsen. Concejal Negrete su segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Diez segundos presidenta, solamente pedirle a la secretaria de la corporación del teatro regional que cambie porque aquí dice Mauricio Castro del directorio por parte del Core y obviamente nuestro representante cierto, es como representante del municipio. Eso.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En el diario está igual, Concejal Eguiluz me había pedido la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí, quiero pedir que nos hagan llegar la información de los beneficios que nos va a reportar esta incorporación como socios no es cierto y los costos, o el convenio, un contrato en fin.

Sr. Asesor Cultural de la Municipalidad de Concepción, Don Mauricio Castro Rivas.

Está todo señalado en los estatutos de la Corporación, beneficios realmente concretos, no existe, o sea, no hay una contraprestación ni en descuentos, ni en cantidad de entradas para participar en actividades. Los beneficios son poder participar, formar parte, opinar, poder dar indicaciones con respecto a la directriz que toma al teatro a participar. Los costos es una UTM mensual que al año suma aproximadamente \$ 500.000 y es el derecho a participar como socio. Son hasta el momento sólo hay aproximadamente, es solamente para instituciones que tengan finalidades culturales, el municipio por tanto, lo tiene y solamente señalar que sólo hay dos municipios que forman parte en la región a pesar de que es un teatro de carácter regional que es el de Antuco y Concepción.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Mauricio. Pasamos a votación entonces, ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por diez (10) votos a favor.

ACUERDO N° 1220-62-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 1695 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 14 de agosto de 2018; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal; letra f) del artículo 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA INCORPORACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION A LA CORPORACION REGIONAL TEATRO REGIONAL DEL BIO BIO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sra. Presidenta y el último tema es el oficio 1658 de la directora de desarrollo comunitario, donde expone la voluntad del municipio de ser parte del sello migrante, como ustedes saben lo que nos arrojó el mismo censo 2017 en cuanto a cifras, como ha aumentado la cantidad de habitantes en este caso migrantes en las ciudades, que se han tomado algunas acciones desde el municipio se ha tomado la iniciativa de entrar en proceso para lograr el sello migrante ante lo cual voy a la resolución del departamento de extranjería y migraciones que indican el Art. 5 que la entrega del sello migrantes contempla dos etapas, la primera denominada candidato al sello migrante que es un acto que se materializa mediante la firma de una carta de compromiso entre el municipio, el concejo municipal y el departamento de extranjería y migraciones, en la cual expresan su voluntad de ejecutar un plan de trabajo que incluya las acciones contenidas justamente en la resolución que es realizar planes, políticas públicas en temas de migración. Por lo tanto, se solicita aprobar la carta de compromiso y de ser así se le va a solicitar la firma a cada uno de ustedes como concejales más la del señor alcalde cierto, para ser enviada al ministerio del interior departamento de extranjería y migraciones.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?, Concejal Trostel y concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias presidenta, esto lo vimos en reiteradas oportunidades, por lo menos en dos oportunidades en la comisión de desarrollo social junto con el programa de derechos humanos que a futuro según lo que es la nueva estructura municipal, va a ser el sub departamento o departamento de derechos humanos. Quiero felicitar a Cecilia Soto y a su equipo y a toda la DIDEKO por esta tremenda iniciativa, que sin lugar a duda nos pone en un gran nivel a nivel nacional que en donde estaban comunas como Providencia, Estación Central, Independencia y Concepción, hoy día se pone al mismo status que ellos y lo que es positivo en pos de la integración y de la inclusión de las y los migrantes como bien decía nuestro secretario, ha habido efectivamente un aumento en el número de emigrantes en nuestro país y puntualmente en la ciudad de Concepción y nuestra misión como municipio, no es apartarlos como algunos lamentables políticos hacen, sino, que muy por el contrario integrarlos a la sociedad y que bueno que el municipio de Concepción lo esté haciendo. Así es que mis felicitaciones a Cecilia Soto, a su equipo y a toda la DIDEKO, por el hecho de que pronto ya con nuestra aprobación ahora, ingresaremos al sello migrantes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tiene la palabra la concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya, yo apruebo, pero, me gustaría saber de parte de las personas que se les felicita por tener estas iniciativas, aunque lo he leído por los diarios, pero, cuantos migrantes hay en Chile. Segundo cuántos emigrantes hay en Concepción en la 8va. Región y cuántos en Concepción mismo. Ahora yo apruebo totalmente esto porque nos han traído, han tenido guaguía que se yo, nos han servido que se yo para incrementar los colegios públicos, todo eso. Pero, al que no aguento es el emigrante que viene a delinuir, a sacar grandes cosas, yo digo que se vaya para su país no más.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejala García, le va a dar respuesta a su consulta el señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Me comprometo a entregarle los datos como encargado del censo tenemos ahí las cifras a nivel comunal que sin duda han cambiado, desde lo que fue abril del 2017 a la fecha cierto, pero, vamos a entregárselas.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejal Egiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Paty después del proceso que el gobierno llamó a regularizar la situación de los migrantes, hay una estadística que me imagino que está en la página de la gobernación o que puede estar más actualizada que la del censo del año pasado. Y segundo, solamente comentario que estamos en este auge del feminismo por decirlo de alguna manera o el anti machismo, pero, comentar que el documento que nos hace llegar Paula Concha dice "La situación de la Municipalidad de Concepción, dice que cumple a cabalidad la mayoría de los requisitos exigidos por el ministerio del interior y dice; Preparación de Credencial Municipal para migrantes que recurren a los servicios de administración comunal y dice postulación a FNDR, un programa con el gobierno regional dice; Talleres de cocina Chilena para mujeres migrantes, o sea, el enfoque a eso voy. Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy de acuerdo con la acotación del concejal Eguiluz podría ser en general, Concejal su segunda intervención.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya, mire, esto sí que suena feo ha, porque yo a propósito de las políticas de la mujer, nunca he visto bajar al señor encargado de finanzas a darle la disculpa a Rosita o no sé cómo se llama la niña, que mandó una carta pero terrible, respecto a los tratos que le daba este caballero a las mujeres.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?, tenemos que votar el apoyo de la carta de compromiso. ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba entonces por diez (10) votos a favor. Inmediatamente va a pasar don Cristián de Secretaría municipal a obtener su firma.

ACUERDO N° 1221-62-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1658 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 09 de agosto de 2018; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal; la Resolución exenta N° 10.331 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA CARTA DE COMPROMISO CON EL SELLO MIGRANTE SEGÚN EL ARTÍCULO 5º DE LA RESOLUCION EXENTA N° 10.331 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Estamos pasado dos minutos con el tiempo de extensión. Quedó solamente pendiente incidentes y habiéndose acabado el tiempo damos por finalizado este concejo municipal. Muchas gracias.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ID DOC:

